



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIII

Morelia, Mich., Martes 31 de Enero del 2012

NUM. 56

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno  
C. Rafael Melgoza Radillo

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares  
Esta sección consta de 40 páginas

Precio por ejemplar:  
\$ 16.00 del día  
\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:  
[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico  
[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAVINDA, MICHOACÁN

#### PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE CHAVINDA 2011-2030

#### ACTA No. 116

En la cabecera municipal de Chavinda, Michoacán siendo las 11:00 (once) horas del día 17 Diecisiete de Noviembre del 2011 en el interior del edificio del H. Ayuntamiento se reunieron los miembros del Cabildo con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, bajo la siguiente Orden del día:

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- Autorización del Plan de Desarrollo Urbano.

6.- ...

.....  
.....  
.....

El orden del día se llevó a cabo conforme a los actos y acuerdos que a continuación se describen.

Punto No. 1.- Se procedió a pasar lista de presentes por parte del secretario municipal encontrándose el C. Jesús Gil del Toro en su carácter de Presidente

Municipal, el C. J. Jesús Cárdenas Camacho en su carácter de Síndico Municipal y los CC. Salvador Ramos Ávila, Salvador Ochoa Gutiérrez, Hector Silva Maravilla, Antonio Mendoza Blancas, Gerardo Viera Rodríguez, María de los Ángeles Segura Zárate y Juan Manuel Ochoa Maravilla, todos ellos regidores propietarios respectivamente toda vez que se tiene la totalidad del quórum legal para sesionar, el Secretario le comunica lo anterior al Presidente Municipal, quien declara formalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que se toman en la misma.

.....  
.....  
.....

**Punto No. 5.-** El Ing. Juan Tomás García Ramirez Director de Urbanismo y Obras Públicas haciendo uso de la palabra para exponer el punto relacionado con la autorización en su caso del Plan de Desarrollo Urbano Municipal para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado, después de dar las explicaciones pertinentes ya que con anterioridad se había realizado la consulta, solicita al Cabildo la autorización de esto, pasando a votación y autorizándolo de forma unánime votando todos los presentes a favor.

.....  
.....  
.....

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión el mismo día de su inicio siendo las 13:00 trece horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, lo hago constar y doy fe... C. Antonio Espinoza Víctor, Secretario del H. Ayuntamiento de Chavinda, Mich. (Firmados)

CERTIFICACIÓN.- El Secretario del H. Ayuntamiento hago constar y CERTIFICO que la (s) anterior (es) copia (s) fotostática (s) o simple (s) que constan de 4 cuatro fojas útiles fueron fielmente tomada (s) de su original lo que hace para todos los efectos legales a que haya lugar.- Villa de Chávinda, Michoacán. A los treinta y uno 31 días del mes de diciembre del año 2011. Doy fe.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
L.A.E. ANTONIO ESPINOZA VÍCTOR  
2008-2011  
Chavinda, Mich.  
(Firmado)

\_\_\_\_\_

**H. AYUNTAMIENTO DE CHAVINDA  
2008 – 2011**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

**SECRETARÍA DE URBANISMO  
Y MEDIO AMBIENTE**

**PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE CHAVINDA 2011-2030**

**(FORMULACIÓN)**

**I. NIVEL DE ANTECEDENTES****INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto en los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, es necesario que las acciones encaminadas hacia el mejoramiento de la infraestructura urbana y el propio desarrollo sustentable formen parte de un documento rector en materia de Urbanismo, por ello, se ha tomado la decisión de elaborar el Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Chavinda que responda básicamente a la necesidad de ordenar y regular el proceso de desarrollo urbano. Este documento expresa la importancia que tiene la planeación en el desarrollo, y pretende ser un instrumento de apoyo que otorgue a las autoridades locales los instrumentos necesarios para la toma de decisiones sensatas y oportunas en la regulación y ordenamiento del territorio y en la necesaria y constante planeación del desarrollo urbano.

Relación funcional del Municipio con el contexto estatal y nacional.

Michoacán a nivel nacional destaca por ser un gran productor de alimentos. Para el año 2000 ocupó el segundo lugar nacional en valor de la producción agropecuaria y para el 2005 el municipio de Chavinda destacó a nivel estatal con la producción agrícola de maíz, sorgo y fresa, y con la producción pecuaria de ganado porcino y caprino.

Regionalmente el municipio de Chavinda se caracteriza por tener tierras con buena productividad agrícola, la producción en estas tierras va de regular a buena, es por ello que la actividad económica principal del municipio se basa en el sector primario referente a la agricultura y la ganadería. Lamentablemente dentro los métodos utilizados para la producción predominan los rudimentarios y debido a la falta de tecnificación en la agricultura el municipio se ve estancado y no logra detonar su potencialidad económica que se basa en gran medida en la agricultura. Por eso cabe destacar que si se logran mejorar las técnicas en la producción agrícola, se aprovecharían mejor los recursos naturales, se aumentaría la producción y en consecuencia la economía del lugar crecería.

**DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.****Ubicación del Centro de Población.**

El municipio de Chavinda se encuentra ubicado al noroeste del Estado de Michoacán, en la región socioeconómica I Lerma-Chapala<sup>1</sup>. Su cabecera Villa Chavinda se localiza al sur del municipio, en las coordenadas 20°00' de latitud norte y 102°28' de longitud oeste, a una altura de 1,560 metros sobre el nivel del mar<sup>2</sup> y cercana a la colindancia con el municipio de Tangamandapio sobre la carretera federal número 15 México-Nogales con entronque a Villa Chavinda, 2 kms.

**Definición del Área de Estudio.**

Para el trazo y localización física del área de estudio se ha tomado como base el polígono irregular que delimita al municipio de Chavinda con una superficie aproximada de 15 253.91 has. (**Referencia Plano A-AA-02 Ámbito de Aplicación, Nivel de Antecedentes, Anexo Gráfico**).

Aquí es importante señalar que estos límites solo pueden ser tomados como referencia para la aplicación del presente estudio

---

<sup>1</sup> Proyecto: Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, 2008-2025. Pag. 9.

<sup>2</sup> Anuario Estadístico Michoacán, Edición 2005.



El clima que caracteriza a todo el municipio de Chavinda es un clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano<sup>3</sup>. Tiene una precipitación pluvial anual de 800.0 milímetros y con temperaturas que oscilan de 2.5° a 38.0° centígrados. Es el tipo de clima en que menos heladas se presentan. En Chavinda la presencia de este fenómeno se da en un promedio de 4 a 6 veces al año.

#### **Diversidad biológica.**

En el municipio predomina la pradera con huisache, cardonal, nopal y matorral subinermes. Su fauna la conforman principalmente armadillo, ardilla, mapache, cacomixtle, liebre, zorrillo y zorro.

#### **Uso actual de suelo natural.**

La conformación del uso de suelo natural en el municipio se caracteriza principalmente por ser en su mayoría uso de suelo agrícola, sobresaliendo la agricultura de riego anual y de temporal anual, seguida de matorral subinermes con nopalera y por vegetación secundaria con matorral. El uso pecuario es menor destacando los pastizales inducidos. Cabe señalar que la mancha urbana se asienta sobre un valle intramontano flanqueado al oriente y poniente por los cerros Alto y Los Monos, el valle se abre hacia el norte y noreste en una planicie de alto potencial agrícola.

#### **Geología<sup>4</sup>.**

Las áreas litológicas identificadas pertenecen a la era del Cenozoico; una al periodo del cuaternario con un suelo de tipo Aluvial y otra al periodo terciario-cuaternario que presenta rocas Ígneas Extrusivas Básicas pertenecientes a los Basaltos.

El suelo de tipo Aluvial (al) es el que predomina en la zona de estudio, se encuentra en casi todo el valle, incluyendo toda la mancha urbana. Por lo que, en menor medida y solamente en los cerros encontramos rocas Ígneas Extrusivas Básicas pertenecientes a los Basaltos (Igeb B).

Se ubicaron fallas normales las cuales son rupturas de la corteza terrestre en donde sí ha habido desplazamiento entre los bloques. La mayoría de estas se localizan al norte del municipio en los cerros Alto, Gordo y al sur en los cerros Los Monos, el Comalito y el Jaceño, además de ubicarse otra en un cerro sin nombre al Noreste, la cual afecta los límites de la localidad del Tepehuaje, al poniente de la misma localidad. Además de la localidad de El Tepehuaje, se ven afectadas otras localidades por alguna fractura o falla geológica como son La Soledad que se está extendiendo hacia donde se encuentra una falla normal, y La Esperanza por la que pasa una fractura al este de la misma.

#### **Hidrología.**

El municipio de Chavinda pertenece a la región hidrológica Lerma-Santiago. En esta zona se encuentra el distrito de riego DR61 «Zamora», el cual es abastecido por los ríos Duero, el río Chavinda o Encinillas, la presa derivadota Chaparaco y otras obras menores.

En el municipio no se localiza ningún tipo de manantial. Cabe señalar que para el abastecimiento de agua potable de la zona urbana solamente se cuenta con dos pozos profundos de los cuales uno se encuentra ubicado en la Escuela Secundaria Federal «Prof. Luis Ochoa Vega» y el otro en el Club Campestre, pero también se cuenta con el agua de un manantial ubicado en la comunidad de Telonzo en el municipio vecino de Tangamandapio. Por otra parte, en la zona rural, cada una de las localidades cuenta con un pozo profundo y por lo menos con un depósito de agua para el abastecimiento de agua potable. Es importante mencionar que gran parte del suelo en el Área de Estudio es de tipo aluvial, el cual debe ser aprovechado para la recarga de los mantos freáticos.

#### **Hidrografía.**

Su hidrografía se constituye por el Arroyo Las Encinillas o Río Chavinda que atraviesa el Centro de Población de la Cabecera

<sup>3</sup> Anuario Estadístico Michoacán, Edición 2005.

Proyecto: Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, 2008-2025. Pag. 15.

<sup>4</sup> INEGI. Carta Geológica Villa Chavinda F13D88 y Tarecuato E13B18, Esc. 1:50 000.

Guía para la Interpretación de Cartografía, Geológica. INEGI, 2006.

Municipal y que al norte se integra al Río Duero, y por un dren que lleva el mismo nombre y que circunda el lado oeste de la misma cabecera municipal. Ambos al norte de la localidad, se encuentran contaminados por descargas municipales de aguas negras y por estancamiento de las mismas en tiempo de secas.

Las corrientes de agua intermitente en temporada de lluvia forman escurrimientos que en algunos casos desaparecen de acuerdo a la topografía del lugar y otras desembocan en el Arroyo Las Encinillas originando que su cause se eleve en tiempos de lluvias. También el agua de las lluvias origina algunos cuerpos de agua intermitente que es aprovechada en la agricultura, estos se ubican al sur y sureste de la mancha de la cabecera municipal, así como al centro y norte del municipio.

**Edafología<sup>5</sup>.**

Dentro del Área de Estudio se ha reconocido como suelo predominante el Vertisol (V), localizándose prácticamente en casi todo el polígono municipal. Solamente al este y suroeste, en el cerro La Calera y Alto respectivamente se encontraron suelos de tipo Feozem (H) y al Norte y Noroeste en los cerros Gordo y Grande se localizaron suelos de tipo Litosol (I).

**Topografía.**

Las pendientes predominantes en el área de estudio van desde el 0.00 al 2.00%, éstas en su mayoría involucran tierras de agricultura tanto de riego como de temporal, incluyendo toda la mancha urbana de la Cabecera Municipal; este tipo de pendientes tienen uso urbano condicionado.

TABLA 7					
PENDIENTES TOPOGRÁFICAS					
Pendiente	Ubicación	Superficie	Porcentaje %	Uso Actual	Usos Recomendables
0-2%	Centro. Norte, sur, este, noreste	6 498.99 Has	42.61	Habitacional Agropecuario	- Agricultura - Zonas de recarga acuífera - Construcción a baja densidad - Recreación intensiva - Preservación ecológica
2-5%	Sur, este, oeste, norte, noroeste, noreste	904.19 Has	5.93	Forestal	- Agricultura - Zonas de recarga acuífera - Construcción a baja densidad - Recreación intensiva - Preservación ecológica
5-15%	Norte, sur, oeste, noreste, noroeste, sureste, suroeste	3 787.23 Has	24.83	Habitacional Agropecuario Forestal	- Habitacional de mediana y alta densidad - Recreación - Equipamiento - Zonas de reforestación - Zonas de preservación
15-30%	Norte, sur, oeste, noreste, noroeste, sureste, suroeste	2 588.88 Has	16.97	Agropecuario Forestal	- Construcción a baja densidad - Reforestación - Recreación extensiva - Conservación
30-45%	Suroeste, Este	1 014.47 Has	6.65	Forestal	- Reforestación - Recreación extensiva - Conservación
> 45%	Suroeste, Este	460.15 Has	3.02	Forestal	- Reforestación - Recreación extensiva - Conservación

Fuente: Elaboración propia en base a la Carta Topográfica 1:50 000, de Villa Chavinda F13D88 y Tarecuato E13B18 y datos toponímicos, INEGI, 2005.

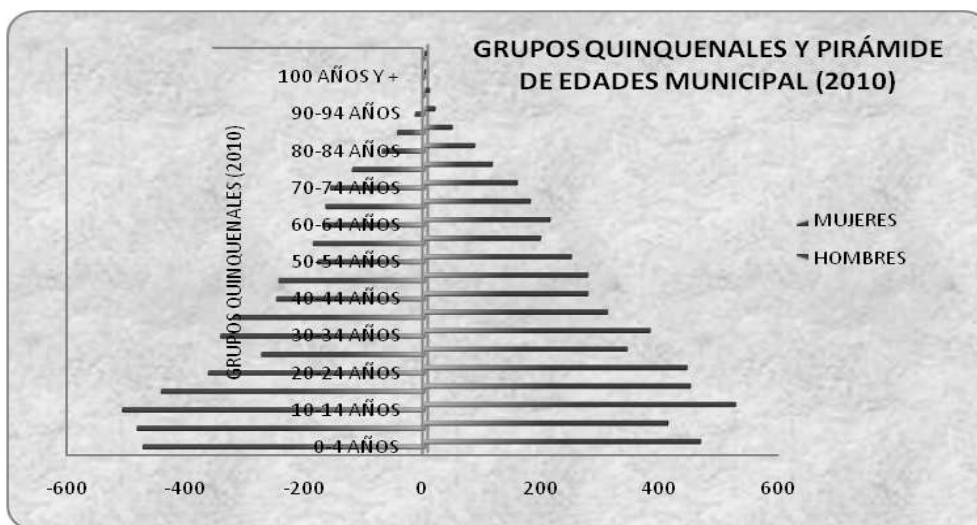
<sup>5</sup> INEGI. Carta Edafológica Villa Chavinda, F13D88 y Tarecuato E13B18, Esc. 1:50 000. Guías para la Interpretación de cartografía, Edafología. INEGI, 2006



**Aspectos Demográficos.**

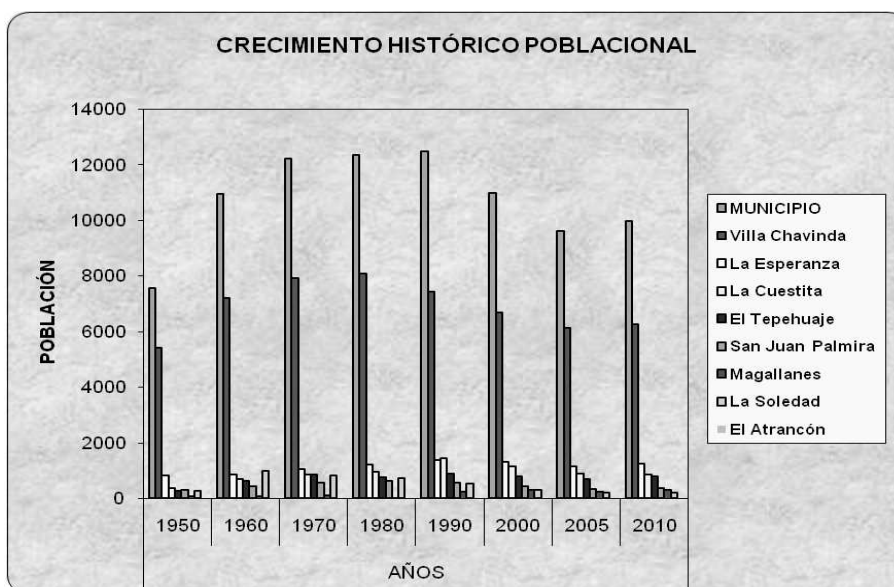
El estudio de los aspectos demográficos tiene como objetivo el estudio de las poblaciones humanas, al análisis de la población por edades, situación familiar, grupos étnicos, actividades económicas y estado civil; las modificaciones de la población, nacimientos, matrimonios y fallecimientos; esperanza de vida, estadísticas sobre migraciones, sus efectos sociales y económicos; niveles de educación y otras estadísticas económicas y sociales considerados desde un punto de vista cuantitativo.

**Pirámide de edades.**



La pirámide de edades municipal representa gráficamente el comportamiento de la población y nos refleja que para el año 2010 se registraron menos nacimientos de mujeres que de hombres y que de los 15 a los 40 años se presenta notablemente una reducción de población, lo cual evidencia los flujos migratorios presentes en el municipio y nos confirma que es en esa edad en la que más personas emigran, en su mayoría son hombres pero también de manera considerable las mujeres. Esto nos dice que la fuerza de trabajo joven está optando por emigrar. Por otro lado, en el municipio se tiene una tasa de mortalidad constante en los últimos años y una tasa de natalidad que si ha disminuido, lo que nos ratifica que el decrecimiento de población se debe a la natalidad y a la migración, de hecho la pirámide de edades nos demuestra el fenómeno de decrecimiento de la población por lo que la pirámide comienza a invertirse.

**CreCIMIENTO HISTÓRICO POBLACIONAL urbano y rural.**



El crecimiento histórico municipal y de cada una de las localidades presenta cierta similitud en su crecimiento poblacional, teniendo un aumento de población constante hasta el año de 1980 o 1990 según cada localidad. De los años de 1980 o 1990 al año 2005 la población municipal y de cada una de las localidades ha venido decreciendo, a tal grado que las tasas de crecimiento resultan negativas para todas, y solamente La Soledad ha venido decreciendo desde 1970. Por otra parte la forma que adquiere la gráfica nos señala que la población está decreciendo y por lo tanto está regresando a su estado inicial, o sea que el total de la población de cada una de las localidades está volviendo a como estaba hace 50 años. Aunque también es cierto que para el año 2010 la población creció en 0.74 puntos porcentuales a nivel municipal.

Para el último periodo censal las tasas incrementaron de una manera baja pero sostenida llegando a ser nuevamente positivas y solamente una comunidad presenta tasa negativa de -1.36 puntos porcentuales. Todos estos acontecimientos de crecimiento y decrecimiento que se han dado en los últimos años, han provocado cierta desestabilización en la estructura de crecimiento poblacional por lo que resulta difícil pronosticar si las proyecciones serán positivas o negativas, por lo que para estimar la proyecciones de población a corto, mediano y largo plazos, se toma la tasa de crecimiento municipal de 0.74 para todas las localidades ya que demuestra un crecimiento pequeño pero sostenido.

**Tendencias, tasas y proyecciones de población.**

Se toma como base la tasa de crecimiento de 0.74 para cada una de las localidades del municipio de Chavinda. El cual se considera como el más factible para ser punto de partida en la elaboración de las estrategias de este programa y que además se señala como un escenario que pone de manifiesto una situación con más posibilidades de ser alcanzada en un futuro ya que presentaría una tendencia de crecimiento pequeña pero sostenida.

<b>TABLA 11</b>					
<b>ESCENARIO 2, PROYECCIÓN DE POBLACIÓN, 2005-2030</b>					
<b>NOMBRE</b>	<b>AÑOS</b>				
	<b>2005</b>	<b>2010</b>	<b>2015</b>	<b>2020</b>	<b>2030</b>
TOTAL MUNICIPAL	9 616	9 975	10 350	10 738	11 560
Villa Chavinda	6 131	6 246	6 481	6 724	7 238
La Esperanza	1 129	1 225	1 271	1 319	1 420
La Cuestita	892	833	864	897	965
El Tepehuaje	688	796	826	857	922
San Juan Palmira	323	354	367	381	410
Magallanes	260	313	325	337	363
La Soledad	193	195	202	210	226

FUENTE: Elaboración propia con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

**Número y tamaño de las familias, miembros por familia (promedio familiar).**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 se registraron en el municipio un total de 2 746 hogares, 190 hogares más que en el 2005, de los cuales 1 729 pertenecen a la cabecera municipal equivalentes al 62.96% del total municipal y el 37.04% restantes se divide entre el resto de las localidades rurales, de los cuales en La Esperanza y La Cuestita se concentran el mayor número de hogares con 316 y 224 respectivamente. Como vemos en la cabecera municipal se concentra el mayor número de hogares del municipio, de los cuales el 76.81% tiene jefatura masculina y el 23.19% jefatura femenina y están conformadas por un promedio de 3.60 integrantes por hogar, dicho comportamiento es idéntico para el promedio total municipal ya que el 77.90% tiene jefatura masculina y el 22.10% tiene jefatura femenina, teniendo un promedio de 3.63 integrantes por hogar.

El promedio de integrantes por hogar en cada una de las comunidades se da de la siguiente forma, para Villa Chavinda es de 3.60, para La Cuestita es de 3.71, para La Esperanza es de 3.88, para Magallanes de 4.35, para San Juan Palmira es de 3.16, para La Soledad de 2.79, para El Tepehuaje es de 3.62 y para El Atrancón es de 4.33 miembros por hogar.



**Migración.**

Chavinda está considerado como un municipio expulsor de población, ya que su índice migratorio está considerado como muy alto. Este fenómeno migratorio se presenta de manera predominante hacia los Estados Unidos de América manifestándose principalmente por tradición y por motivaciones económicas, ya que los salarios para la cabecera y para el municipio son bajos por lo que muchos optan por emigrar buscando el sueño americano, cabe señalar que casi el 74% de los migrantes pertenecen a la cabecera municipal.

Por otra parte las localidades rurales con mayor número de migrantes o con mayor movilidad social son La Esperanza, La Cuestita, El Tepehuaje y La Soledad.

**Niveles de fecundidad.**

El indicador muestra que en la zona urbana para el año 2010 según INEGI, las mujeres de 12 años y más, tienen 2.84 hijos nacidos vivos en promedio y para el total municipal el promedio es de 3.01 hijos nacidos vivos. La tasa de fecundidad en el municipio para el año 2005 era de 3.11 y para Villa Chavinda era de 3.04 hijos nacidos vivos.

La tasa de fecundidad para las localidades rurales al 2010 se da de la siguiente manera, para la Cuestita el promedio de hijos nacidos vivos es de 3.82, para la Esperanza es de 2.77, Magallanes 3.57, San Juan Palmira 2.90, La Soledad 4.22, El Tepehuaje 3.24 y El Atrancón 4.0.

**Niveles de mortalidad.**

En lo que se refiere a niveles de mortalidad el promedio anual municipal es de 62.88 equivalentes a 63 defunciones por año, manteniendo cierta constante en sus registros anuales. Las principales causas de mortalidad registradas en el municipio son principalmente por enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, accidentes, enfermedades cerebrovasculares, desnutrición, entre otras causas, de las cuales ya son menores los casos registrados<sup>6</sup>.

**Aspectos Económicos.****Población Económicamente Activa.**

La población municipal para el año 2000 según INEGI era de 10 968 de los cuales la población de 12 años y más son de 7 879; la PEA es de 2 611 lo que representa un 33% de la población de 12 años y más, y la PEI es de 5 247 y representa un 67%, y no especificados 21, lo que nos dice que la Población Económicamente Inactiva duplica a la Económicamente Activa.

Para la cabecera municipal Villa Chavinda según Scinse 2000(INEGI), la población total era de 6 665 de los cuales la población de 12 años y más son 4 871; la PEA es de 1 827 y representa un 38% de la población de 12 años y más, y la PEI es de 3 033 y representa un 62%, y no especificados 11.

**Distribución de la PEA por ramas de actividades (sector I, II, III).**

<b>TABLA 19</b>	
<b>DISTRIBUCIÓN DE LA PEA MUNICIPAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD, 2000</b>	
<b>PEA Ocupada</b>	<b>2 577</b>
PRIMARIO	1 048 habitantes = 40.67%
SECUNDARIO	576 habitantes = 22.35%
TERCIARIO	872 habitantes = 33.84%
NO ESPECIFICADO	81 habitantes = 3.14%

FUENTE: Elaboración propia con Datos del Censo de Población y Vivienda XII, 2000. INEGI.

<sup>6</sup> SEPLADE (Carpetas municipales 2006, Chavinda), pag. 16.

La distribución de la PEA para el año 2000 en todo el municipio nos demuestra que la actividad económica principal se da en el sector primario referente a la agricultura y la ganadería, pero que ya es casi alcanzado por el sector terciario del comercio y los servicios.

**Actividad económica básica municipal.**

TABLA 20										
ACTIVIDAD ECONÓMICA BÁSICA MUNICIPAL										
CONCEPTO	SUPERFICIE SEMBRADA (Has)			SUPERFICIE COSECHADA (Has)			PRODUCCIÓN OBTENIDA (Ton)			RENDIMIENTO OBTENIDO (Ton/Ha)
	TOTAL	RIEGO	TEMP	TOTAL	RIEGO	TEMP	TOTAL	RIEGO	TEMP	TOTAL
<b>Maíz</b>	3 182	604	2 578	1 885	604	1 281	10 575	5 194	5 380	5.61
<b>Frijol</b>	8	SD	SD	8	SD	SD	12	SD	SD	1.46
<b>Sorgo</b>	2 024	280	1 744	1 568	280	1 288	9 422	2 660	6 762	6.01
<b>Trigo</b>	730	SD	SD	730	SD	SD	2 577	SD	SD	3.53
<b>Cebolla</b>	60	SD	SD	60	SD	SD	2540	SD	SD	42.33
<b>Fresa</b>	32	32	0	32	32	0	757	757	0	23.66
<b>Garbanzo</b>	156	SD	SD	156	SD	SD	151	SD	SD	0.97
<b>Pepino</b>	44	SD	SD	44	SD	SD	1 012	SD	SD	23
<b>Elote</b>	53	SD	SD	53	SD	SD	865	SD	SD	16.31

FUENTE: Elaboración propia con datos de SEPLADE (Carpets municipales 2006, Chavinda) y del Anuario Estadístico Michoacán, Edición 2006.

La actividad económica básica municipal sobresale con la producción agrícola de maíz, sorgo, trigo, garbanzo y cebolla. Además de que se registraron para el año 2005 un total de 8 201 cabezas de ganado porcino, 4 045 cabezas de ganado caprino, 3 150 cabezas de ganado bovino, 525 cabezas de ganado equino y un total de 496 colmenas de abejas<sup>7</sup>.

**Niveles de empleo.**

Los niveles de empleo en la zona urbana son altos ya que el 98.4% de la PEA estaban ocupados y tan sólo el 1.6% no tenían empleo, según datos del INEGI para el 2000. Aparentemente el desempleo no es un problema grave dentro de la población, pero lo que si puede considerarse como problemático es que gran parte de estos empleos son temporales, y además los salarios que se perciben son bajos; lo que conlleva a que un elevado número de migrantes salgan de la localidad, en su mayoría a los Estados Unidos de Norteamérica.

Los empleos en el municipio de Chavinda se concentran principalmente en su cabecera municipal con un 70% y un 30% en el resto de sus localidades. La mayor parte de los empleos en la cabecera municipal son como empleados u obreros equivalentes a un 45%, lo siguen los trabajadores por su cuenta con un 26% y los jornaleros y peones con un 15%, los trabajadores que no reciben ingresos por su trabajo representan el 12% y de los patrones no se tiene el dato. La misma tendencia se presenta en los registros totales municipales.

<sup>7</sup> SEPLADE (Carpets municipales 2006, Chavinda), pag. 22.

**Salarios.**

Tanto para la zona urbana como para el municipio los salarios son bajos ya que solamente el 5.25% y el 4.2% respectivamente de la PEA ocupada gana más de 5 salarios mínimos. Y el 56.4% y 61.6% respectivamente de la PEA ocupada recibe menos de 2 salarios mínimos o no recibe ingreso por su trabajo. Lo que nos aclara que es inquietante dicha situación ya que la gran mayoría de la población recibe bajos salarios.

**Medio Físico Transformado.****Un sistema de ciudades (centros de población).**

El municipio de Chavinda cuenta con seis localidades de las cuales tres se encuentran al nororiente y tres al norponiente, todas y cada una de ellas se encuentran comunicadas por vialidades asfaltadas comunicándose principalmente con la cabecera municipal que es el polo de atracción principal tanto de servicios, comercio e industria. En las localidades rurales su principal potencial son sus tierras destinadas a la agricultura, son tierras de buena calidad productiva y actualmente la mayoría lleva sus granos a la cabecera municipal.

Todas y cada una de las localidades rurales no presentan repercusiones hacia los usos de suelo debido a que se ubican entre las limitantes de suelos aluviales y basaltos, además sus crecimientos se dan hacia zonas destinadas a la agricultura de temporal de baja productividad. Dentro de las zonas intermunicipales aptas para el crecimiento urbano hay zonas aptas lindantes a cada localidad. Solamente la zona urbana Villa Chavinda presenta algunas incompatibilidades de uso de suelo por lo que se debe condicionar su crecimiento.

**Infraestructura y servicios urbanos y rurales por centros de población.****Agua potable.****Zona Urbana (Villa Chavinda)****Área cubierta con el servicio y no cubierta.**

De acuerdo con información proporcionada por el Comité de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Chavinda, actualmente se estima que, el área cubierta con el servicio de agua potable es del 95% aproximadamente y el 5% restante se debe a que nuevos predios que surgen no se actualizan.

**Tipo de servicio.**

El tipo de servicio que abastece de agua potable al Centro de Población es por medio de bombeo a tanques elevados y a depósitos de almacenamiento, para de ahí ser distribuidos por gravedad. El servicio de agua potable está integrado por una red de distribución a la cual abastecen un manantial y dos pozos profundos.

**Cálculo de la demanda.**

El siguiente procedimiento para calcular la demanda diaria de agua potable solamente se remite al cálculo del agua potable por habitante por día, esto no quiere decir que sea la demanda real ya que falta contemplar la demanda extra del comercio y la industria, además de las áreas verdes.

Actualmente la demanda es de 919 650 litros/día. Los tres depósitos de agua existentes almacenan 700 mil, 200 mil y 100 mil litros de agua respectivamente los cuales son llenados diariamente, lo que nos arroja que alcanzan abastecer la demanda actual de agua por habitante por día, considerando que cada habitante demanda 150 litros al día.

Al mediano plazo se estima que el agua que se alcanza a almacenar en los depósitos existentes ya no será suficiente para atender la demanda diaria de agua potable ya que habrá un déficit de 67 700 litros diarios.

Se estima que a largo plazo habrá un déficit de 239 600 litros diarios para abastecer la demanda diaria de agua potable de Villa Chavinda, además de que si no se trabaja en hacer lo necesario para lograr la perforación de un nuevo pozo profundo, la crisis de agua aún será mayor.

**Calidad del agua.**

El Comité de Agua Potable preocupado por cuidar la calidad del agua que suministra a los usuarios y con apoyo del centro de salud ubicado en la mancha urbana, llevan un estricto control sobre la cloración del agua que abastece a la población, realizando monitoreos semanales para verificar que la cantidad de cloro suministrado sea el adecuado.

**Problemática.**

El principal problema que está enfrentando el Centro de Población en cuanto a agua potable, es que se comienza a tener una escasez de este servicio debido a que anteriormente se contaba con tres pozos profundos de los cuales uno se secó, siendo ahora solamente dos pozos y un manantial que no pertenece al municipio de Chavinda los que abastecen a toda la mancha urbana. Otro problema también a considerar es que los pozos que se tienen son muy arenosos y necesitan mantenimiento cada seis meses lo que eleva más los gastos para el comité. Actualmente es tarea prioritaria a corto plazo contar con un nuevo pozo profundo para la extracción del agua y dotar de dicho servicio a la comunidad porque es muy seria la situación de escasez de agua que comienza a presentar Villa Chavinda.

**Zona Rural.**

**La Esperanza:** Según datos de INEGI para el 2005 esta localidad contaba con un área cubierta del 97.90% con servicio de agua potable entubada. Prácticamente 6 viviendas eran las que no contaban con este servicio. Cuentan con dos depósitos de agua uno de aproximadamente 50 mil litros y otro de 200 mil litros. El agua se bombea de un solo pozo profundo a los depósitos y de ahí se distribuye por gravedad. Hay alrededor de 350 tomas registradas.

**La Cuestita:** El porcentaje de área cubierta con este servicio según INEGI para el 2005 fue del 98.54%, solamente 3 viviendas no contaban con agua potable entubada. Se cuenta con un solo pozo profundo y con 1 depósito de agua. El servicio se distribuye por gravedad con previo bombeo al depósito. La problemática que se tiene se debe al mal estado de la tubería ya que se desperdicia agua, además de que los mismos usuarios la desperdician dejándola tirar.

**El Tepehuaje:** El 98.40% de las viviendas registradas para el 2005 según INEGI contaba con el servicio de agua potable entubada, solamente 3 viviendas no contaban con el servicio. El agua se extrae de un solo pozo profundo mediante bombeo a un depósito y de ahí se distribuye por gravedad.

**San Juan Palmira:** Según datos del INEGI para el año 2005 el total de viviendas que contaban con agua potable entubada era del 98.06%, solamente 2 viviendas no tenían este servicio. El agua potable se extrae de un solo pozo profundo mediante bombeo a un tanque elevado del cual se distribuye el agua por gravedad.

**La Soledad:** Esta localidad cuenta con un total de 66 viviendas particulares habitadas según INEGI para el 2005, de las cuales 65 contaban con el servicio de agua potable entubada equivalentes al 98.48% del total. También solamente cuenta con un pozo para la extracción de agua potable; el agua se bombea a un tanque elevado y de ahí se distribuye por gravedad.

**Magallanes:** Esta localidad también cuenta solamente con un pozo para extraer agua potable, aunque cabe decir que se extrae de un pozo que es para riego denominado Las Cajitas y no propiamente para brindar agua potable a la localidad. Se extrae por bombeo y se almacena en un depósito para de ahí distribuirla por gravedad. Según INEGI para el año 2005 esta localidad tenía una cobertura del 98.15% del total de viviendas, solamente una casa no contaba con este servicio. La problemática que presenta es que muchas personas usan motores para jalar el agua de la red y a muchas viviendas en consecuencia les cae poca agua.

**Drenajes.****Zona Urbana (Villa Chavinda)****Área cubierta con el servicio y no cubierta.**

De acuerdo con información proporcionada por el Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OOAPAS), actualmente se estima que, el área cubierta con el servicio de drenaje es del 98% aproximadamente y el 2%

restante es el porcentaje de personas que no se actualizan. También mencionaron que el tipo de drenaje es combinado, es decir, sanitario y pluvial.

#### **Zonas de vertido.**

Debido a que actualmente no se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales que de servicio al Centro de Población, el Río Las Encinillas se ha convertido en zona de vertido de todas las aguas negras desechadas por la mancha urbana, lo que está ocasionando un serio problema para la comunidad y para el medio ambiente en general. La zona norte de dicho río es la más contaminada y se está convirtiendo en un lugar potencialmente infeccioso.

#### **Problemática.**

La problemática fundamental que se deriva de la red de drenaje se debe a que las aguas residuales y las pluviales se combinan en una sola tubería resultando los diámetros insuficientes para desalojar dichas aguas además de que las tuberías son muy antiguas, lo que provoca que en algunas zonas el agua busque salida por las coladeras o por los excusados de las casas. Otro punto que es importante resaltar es la elevada contaminación que va obteniendo el río Las Encinillas debido a que es zona de vertido de todas las aguas negras ya que no se tiene una planta para tratarlas.

#### **Zona Rural.**

**La Esperanza:** Según datos de INEGI para el 2005 esta localidad contaba con un área cubierta del 88.46% con servicio de drenaje. Prácticamente 33 de 286 viviendas eran las que no contaban con este servicio. Actualmente la problemática que presenta es que desembocan en un canal a cielo abierto a unos 200 m de la localidad.

**La Cuestita:** El porcentaje de área cubierta con este servicio según INEGI para el 2005 fue del 92.20%, solamente 16 de 205 viviendas no contaban con agua drenaje. La problemática que se tiene se debe a que la zona de vertido se da a cielo abierto y se estancan las aguas negras generando focos de infección además de que los animales beben de esa agua.

**El Tepehuaje:** El 93.58% de las viviendas registradas para el 2005 según INEGI contaba con el servicio de drenaje, solamente 12 de 187 viviendas no contaban con el servicio. La problemática que presenta también se genera debido a las descargas de aguas residuales que se vierten a un arroyuelo a unos 100m de la localidad lo que provoca malos olores y focos de infección tanto para los pobladores como para la flora, fauna y suelo de ese lugar.

**San Juan Palmira:** Según datos del INEGI para el año 2005 el total de viviendas que contaban con drenaje era del 91.26%, solamente 9 de 103 viviendas no tenían este servicio. La problemática se debe a que el dren que pasa a unos 200m de la localidad se ha convertido en la zona de vertido de las aguas negras.

**Magallanes:** Según INEGI para el año 2005 esta localidad tenía una cobertura del 64.81% del total de viviendas, es decir, 19 viviendas de 54 no contaba con este servicio. Lo que la convierte en la localidad con menos cobertura de drenaje en el municipio. La problemática que se genera se debe a que las aguas negras desembocan a cielo abierto a unos 100m de la localidad y estas se estancan provocando malos olores y contaminación del suelo, flora y fauna.

#### **Alumbrado Público y Electrificación.**

De acuerdo con datos del INEGI para el 2005 tenemos que hay un 95.38% de cobertura eléctrica en la localidad urbana de Villa Chavinda, tomando en cuenta que el número total de viviendas con energía eléctrica es de 1 588 y que hay un total de 1 665 viviendas particulares habitadas, por lo que existe un déficit de 77 viviendas sin energía eléctrica que equivale al 4.62%.

En cuanto a Alumbrado Público se estima que se tiene una cobertura del 90% del total del área urbana actual, las áreas carentes de alumbrado público se encuentran en su mayoría en las periferias teniendo las de mayor déficit al Sur y Noreste de la localidad.

Se localizaron un total de 539 luminarias suburbanas de las cuales se desprenden fluorescentes y en su mayoría incandescentes.

**La Esperanza:** Según datos del INEGI para el 2005 esta localidad contaba con un área del 99.65% de cobertura eléctrica, tomando en cuenta que el número total de viviendas con energía eléctrica es de 285 y que hay un total de 286 viviendas particulares habitadas, por lo que existe un déficit de 1 vivienda sin energía eléctrica que equivale al 0.35%. En cuanto a alumbrado público se estima que esta localidad tiene una cobertura del 95%, las áreas que carecen de alumbrado se ubican en la periferia al poniente de la localidad.

**La Cuestita:** El porcentaje de área cubierta con el servicio de electrificación según datos de INEGI para el 2005 fue del 99.02%, solamente 2 de 205 viviendas no contaban con energía eléctrica, por lo que existe un déficit equivalente al 0.98%. Las áreas carentes de alumbrado público se ubican al poniente en la periferia y al oriente en una nueva calle, y se estima que el área cubierta con este servicio es de un 90%.

**El Tepehuaje:** El 97.33% de las viviendas particulares habitadas registradas para el 2005 según INEGI contaba con el servicio de energía eléctrica, solamente 5 de 187 viviendas no contaban con el servicio y equivalen al 2.67%. En cuanto a alumbrado público se estima que el área cubierta con este servicio es del 95%.

**San Juan Palmira:** Según datos del INEGI para el año 2005 el total de viviendas particulares habitadas que contaban energía eléctrica era del 98.06%, solamente 2 de 103 viviendas no tenían este servicio y equivalen al 1.94%. Las áreas carentes de alumbrado público se ubican al surponiente y sureste de la localidad, y se estima que el área cubierta con este servicio es de un 85%.

**La Soledad:** El 92.42% de las viviendas particulares habitadas registradas para el 2005 según INEGI contaba con el servicio de energía eléctrica, solamente 5 de 66 viviendas no contaban con el servicio y equivalen al 7.58%. En cuanto a alumbrado público se estima que el área cubierta con este servicio es del 90%, las áreas que carecen de ello se ubican al oriente y poniente en las periferias de la localidad.

**Magallanes:** Según INEGI para el año 2005 esta localidad tenía una cobertura de energía eléctrica del 98.15% del total de viviendas particulares habitadas, es decir, 1 vivienda de 54 no contaba con este servicio equivalente al 1.85%. En cuanto a alumbrado público también es la localidad que más carece de este servicio teniendo una cobertura aproximada del 75% del total del área.

Se localizaron un total de 928 luminarias de las cuales 539 se encuentran en la localidad urbana y 389 en las localidades rurales. La mayoría de lámparas son incandescentes, pocas son fluorescentes ahorradoras de energía.

#### **Oferta turística y servicios complementarios.**

En la actualidad es evidente que el municipio no presenta oferta-demanda turística de manera importante, por lo que esta actividad no representa gran importancia en la economía de Chavinda.

#### **Algunas potencialidades turísticas de Chavinda son las siguientes:**

- El Centro de Población Villa Chavinda cuenta con un centro recreativo o Módulo Deportivo llamado La Alameda. Este centro recreativo cobra un importante reconocimiento a nivel general, ya que a éste recurre gente de la región a participar en torneos en diferentes deportes y que además por la masa arbolada que presenta, muchas familias lo utilizan como centro de esparcimiento, convivencia y recreación.
- El centro urbano de Villa Chavinda según la Ley que Cataloga y Prevé la Conservación, uso de Monumentos, Zonas Históricas, Turísticas y Arqueológicas del Estado de Michoacán señala a Chavinda como una población típica. Según esta ley, las poblaciones típicas son aquellas que manifiestan en su aspecto urbano unidad y armonía dentro del carácter regional michoacano, independientemente de que dichas características, con posterioridad, hayan sido alteradas en parte.
- Fiestas patronales decembrinas.
- Al suroeste de la cabecera municipal de Chavinda se puede visitar el Cerro Alto con una altitud de 2,120 msnm, alberga



una zona de petroglifos, cuenta con espacios adecuados para días de campo, (acampadas) y para el despegue de vuelos en ala delta, así como un acceso rústico que puede ser una excelente pista para el descenso de bicicleta de montaña<sup>8</sup>.

- Centros recreativos con albercas y chapoteaderos, dos se ubican en la cabecera municipal y uno rumbo a la Cuestita.
- La exhacienda de San Juan Palmira.
- El Templo de La Soledad.

#### Usos del suelo.

Dentro del Área Municipal se tienen diferentes usos del suelo, a continuación se describen los usos de acuerdo a cada localidad dentro de su perímetro habitacional:

TABLA 29				
USOS DEL SUELO				
Localidad	Ámbito	Uso del Suelo	Hectáreas	Porcentajes
Villa Chavinda	Urbano	Habitacional	89.30	40.34
		Uso mixto (comercial/habitacional)	6.07	2.74
		Vialidades	55.03	24.86
		Equipamiento	20.11	9.08
		Lotes Baldíos	41.34	18.68
La Esperanza	Rural	<b>Habitacional (Incluye comercios)</b>	<b>29.85</b>	<b>52.98</b>
		<b>Vialidades</b>	<b>7.82</b>	<b>13.88</b>
		<b>Equipamiento</b>	<b>4.35</b>	<b>7.72</b>
		<b>Lotes baldíos</b>	<b>14.32</b>	<b>25.42</b>
La Cuestita	Rural	Habitacional (Incluye comercios)	22.67	50.90
		Vialidades	5.33	11.97
		Equipamiento	1.58	3.55
		Lotes baldíos	14.69	32.98
El Tepehuaje	Rural	<b>Habitacional (Incluye comercios)</b>	<b>19.62</b>	<b>48.23</b>
		<b>Vialidades</b>	<b>4.21</b>	<b>10.35</b>
		<b>Equipamiento</b>	<b>4.18</b>	<b>10.27</b>
		<b>Lotes baldíos</b>	<b>12.67</b>	<b>31.15</b>
San Juan Palmira	Rural	Habitacional (Incluye comercios)	13.81	64.68
		Vialidades	2.19	10.26
		Equipamiento	1.97	9.22
		Lotes baldíos	3.38	15.83
Magallanes	Rural	<b>Habitacional (Incluye comercios)</b>	<b>7.55</b>	<b>49.87</b>
		<b>Vialidades</b>	<b>2.96</b>	<b>19.55</b>
		<b>Equipamiento</b>	<b>1.54</b>	<b>10.17</b>
		<b>Lotes baldíos</b>	<b>1.47</b>	<b>9.71</b>
La Soledad	Rural	Habitacional (Incluye comercios)	16.33	49.77
		Vialidades	4.51	13.75
		Equipamiento	1.98	6.03
		Lotes baldíos	9.99	30.45

FUENTE: Elaboración propia.

<sup>8</sup> Centro de Estudios de Urbanismo y Arquitectura S.A. de C.V. Proyecto «Plan de Desarrollo Turístico Regional de la Asociación Intermunicipal de la Cuenca de Tepalcatepec, Zona Norte», pag. 34.

**Vivienda.**

En la principal localidad Villa Chavinda que es la cabecera municipal, el total de viviendas habitadas reportadas (particulares y colectivas) para el 2005 según INEGI fue de 1 665 de las cuales 1 664 son viviendas particulares habitadas de cualquier clase, con un promedio de ocupantes por vivienda de 3.68 individuos, y de 0.99 por cuarto, cabe destacar que para el año 2000 el promedio de ocupantes por vivienda era de 3.99 y por cuarto era de 1.32 lo que nos indica que hay un fenómeno de expulsión de población de las viviendas, lo que nos dice que en las viviendas hay cada vez menos ocupantes.

La posible problemática tanto en la zona urbana como en las rurales en cuanto a vivienda se refiere es que, a pesar de que la mayoría de la población vive en viviendas propias y no presentan hacinamiento, existe un déficit de viviendas que demandan aquellas personas que no cuentan con este patrimonio porque rentan o viven en casa prestada. Cabe mencionar que al estar haciendo diferentes estudios de campo, se observó que muchas de las viviendas se encuentran deshabitadas, esta situación se presenta mayormente en las localidades rurales, y los vecinos comentan que los dueños se encuentran radicando en diferentes partes de Estados Unidos de Norteamérica.

**Suelo Urbano.**

El municipio de Chavinda solamente cuenta con una localidad urbana, su cabecera municipal Villa Chavinda, tiene más de seis mil habitantes, cuenta con una extensión de aproximadamente 210 hectáreas, tiene una densidad bruta poblacional de 29.17 hab/ha, así como una densidad neta de 65.45 hab/ha. Además hay aproximadamente 41.34 has, de *terrenos vacantes* o lotes baldíos dentro de la mancha urbana.

**Valores del suelo urbano.**

Respecto al valor comercial del suelo urbano, este tiene gran especulación principalmente en el Centro Urbano puesto que el valor fluctúa entre los 5 000 y 10 000 pesos el metro cuadrado, mientras que en las periferias su valor fluctúa entre los 500 y 800 pesos por metro cuadrado.

El valor catastral del suelo varía de acuerdo a su ubicación, en la zona centro su valor fluctúa entre los 197 y 234 pesos el metro cuadrado, mientras que en las zonas restantes y las periferias su valor fluctúa entre los 66 y 160 pesos por metro cuadrado.

**Equipamiento Urbano y Rural.****Educación.****Nivel Preescolar urbano y rural.**

Dentro del Centro de Población urbano Villa Chavinda existen 2 jardines de niños, uno llamado Ovidio Decroly en el Barrio de San Martín y otro llamado Jean Piaget en la colonia Pueblo Nuevo en el Barrio del Sagrado Corazón. En las comunidades rurales existe una escuela de este nivel en cada una de ellas como son: Jardín de niños José Clemente Orozco en la comunidad de El Tepehuaje, Rodrigo Gutiérrez en La Cuestita, Ramón Guzmán en La Esperanza, Preescolar comunitario CONAFE en la Soledad, Vasco de Quiroga en Magallanes y el Jardín de Niños Justo Sierra en la comunidad de San Juan Palmira, destacando que no existe déficit de infraestructura en este nivel educativo.

**Nivel Primaria.**

La cabecera municipal de Villa Chavinda cuenta también con cuatro escuelas primarias, tres de ellas son públicas y una privada, de las escuelas públicas una es la Benito Juárez con dos turnos, matutino y vespertino, ubicada en el barrio del Sagrado Corazón; otra llamada José María Morelos con turno matutino solamente, localizada en la zona centro; y otra, Vasco de Quiroga también con un solo turno que se ubica en el barrio de San Pedro y San Pablo; y por último una escuela privada llamada Colegio Guadalupe Victoria ubicada también en la zona centro. En las localidades rurales existe una escuela primaria en cada una de ellas, todas de turno matutino. No habiendo déficit de unidades básicas de servicio en este nivel.

**Nivel Secundaria.**

Tomando en cuenta que la dotación de este tipo de equipamiento se debe considerar en localidades de 5 000 habitantes en adelante, la localidad urbana Villa Chavinda también cuenta con una Secundaria ubicada en la colonia Corpus Cristi frente al campo deportivo El Centenario. En las comunidades rurales de La Cuestita, El Tepehuaje y La Esperanza se ubica una telesecundaria, su dotación se recomienda en localidades menores a 5 000 habitantes, siempre y cuando no exista secundaria formal.

**Nivel Medio Superior (Colegio de Bachilleres)**

Se terminó la construcción de la primera etapa del Colegio de Bachilleres con sede en Villa Chavinda, teniendo un terreno aproximado de 3 hectáreas, donde se construirán 6 aulas y otras áreas se destinarán para laboratorios, oficinas administrativas y para recreación, actualmente existe 4 aulas.

**Cultura.**

Carencia de equipamiento de cultura básico requerido en el Centro de Población.

- **Casa de la Cultura.**
- **Auditorio Municipal.**

**Salud.**

De acuerdo a las necesidades más sentidas de la población de Villa Chavinda tenemos que ellos demandan un centro de salud con hospitalización, ya que en muchas ocasiones se tienen que trasladar fuera porque ahí no cuentan con ese servicio de carácter público.

- **Centro de Salud con Hospitalización (Ssa)**

Inmueble en el que se otorgan los servicios de salud mediante la promoción, prevención, curación, rehabilitación y asistencia social, a la población abierta de su área de responsabilidad, bajo los criterios de la atención primaria a la salud, como es consulta externa, hospitalización y trabajo de campo.

**Asistencia Social.**

Existe un centro de desarrollo comunitario se atienden ancianos de diferentes edades, en donde se proporcionan los servicios de atención al anciano, se les instruye en los talleres de costura, listón y repostería y además se les brindan los alimentos en el desayuno y la comida.

**Carencia de equipamiento de Asistencia Social básico requerido en el Centro de Población.**

- **Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (Guardería) (DIF)**

**Comercio.**

En el Centro de Población Villa Chavinda existe un Mercado Público en donde el total de UBS con que cuenta el mercado serían casi los suficientes para atender al total de la población además de que los locales cuentan con el área adecuada requerida por SEDESOL. Pero existe un gran problema, el mercado a pesar de que su construcción es nueva, tiene cero por ciento de demanda, es decir, la gente no tiene el hábito de ir a comprar al mercado y por ello, no hay un solo comerciante que esté disponiendo de sus instalaciones. Esto también provoca que algunas calles del centro se encuentren invadidas por comerciantes ambulantes.

**Abasto.**

El rastro municipal tiene a su vez un área para el sacrificio de bovinos y otra área para el sacrificio de porcinos. La problemática

existente en este tipo de equipamiento se enfoca a que las áreas de mataderos no reúnen las condiciones técnicas y sanitarias para el sacrificio de estos animales, además de que no tiene la ubicación recomendada por SEDESOL que es a 5 km de la mancha urbana ya que éste se ubica en sus límites.

#### **Comunicaciones y transporte.**

En cuanto a comunicaciones existen una oficina de correos y una de telégrafos, ambas en la cabecera municipal. En cuanto a transporte se menciona que solamente se cuenta con un paradero de camiones urbanos que genera caos vial en la calle principal (Allende) de Villa Chavinda, lo que hace resaltar que es necesaria la reubicación y construcción de una central camionera adaptada a las necesidades del Centro de Población. El transporte público se limita a camiones urbanos con ruta Chavinda-Zamora y una línea de taxis con poca demanda. En el lugar se cuenta con servicios de Internet, teléfonos de México, agencia de correos, telégrafos, y una antena de microondas ubicada sobre la calle 16 de Septiembre.

#### **Recreación.**

En el equipamiento de recreación en la localidad urbana de Villa Chavinda se cuenta con plaza cívica conjuntada con una plaza jardín, dos plazas jardín más y un parque de barrio llamado la Alameda que integrándose con áreas deportivas lo hacen ser un módulo para el deporte, que de acuerdo a expectativas de los pobladores, éstas son suficientes para cubrir el servicio, cabe decir que existe un déficit de áreas de esparcimiento para niños. Las localidades rurales cuentan por lo menos con una plaza principal solamente Magallanes no tiene plaza por lo que existe un déficit de este equipamiento.

#### **Deporte.**

En el Centro de Población en cuanto a equipamiento deportivo existen un parque de barrio llamado La Alameda que cuenta con 2 canchas de basquetbol por lo que se le considera como módulo deportivo, una cancha de futbol rápido y dos campos de futbol. Según comentarios de los pobladores las canchas son insuficientes para el deporte de Villa Chavinda, además de que demandan una cancha empastada para practicar el futbol y precisan que es necesario acondicionar La Alameda con andadores y áreas de descanso apropiadas para el recreo familiar. Además cada una de las localidades rurales cuentan por lo menos con una cancha deportiva para practicar el fútbol.

#### **Servicios Urbanos.**

Actualmente el cementerio se encuentra a su máxima capacidad lo que nos dice que si se mueren 63 personas al año y solo queda 13 fosas nos proyecta que en un máximo de medio año ya no habrá espacio para sepultar a más personas, pero por otro lado algunas personas deciden sepultar a sus familiares en tumbas ya existentes lo que nos demuestra que se puede prolongar un poco más la capacidad receptora del cementerio. Pero en estos momentos ya se cuenta con otro terreno destinado para el nuevo panteón municipal que cuenta con 4 hectáreas y se encuentra en su primera etapa de construcción, ubicado al norponiente de la mancha urbana.

#### **Vialidad y Transporte.**

##### **Vialidad.**

El sistema vial de la cabecera municipal comienza a dar señales de problemas vehiculares sobre todo en la calle Allende, básicamente provocadas por falta de señalamientos adecuados, por el paradero de autobuses y porque no hay zonas exclusivas de estacionamientos vehiculares públicos además de que al ser calle principal, por ella también circulan, además de otros vehículos, camiones de carga hasta de seis ejes lo que provoca contaminación por ruido, mayor contaminación ambiental en la zona, caos vial, deterioro de los pavimentos y pone en riesgo la integridad de los pobladores, es por ello que debe planearse un libramiento.]

Por otra parte cada una de las localidades rurales se encuentran comunicadas mediante vialidades de carácter estatal y municipal. Las localidades de la Cuestita, Magallanes y La Soledad al norponiente del municipio se encuentran comunicadas con la cabecera municipal por vialidades municipales que además conectan regionalmente con el municipio de Pajacuarán. Las localidades de San Juan Palmira, La Esperanza y El Tepehuaje se comunican entre sí y con la cabecera municipal mediante

una vialidad estatal, solamente el tramo carretero La Esperanza-El Tepehuaje es de carácter municipal y actualmente sólo cuenta con revestimiento de terracería como se muestra en la siguiente imagen, además la vialidad estatal mencionada comunica con la ciudad de Zamora.

### **Transporte.**

En la población existen dos paradas conflictivas, una donde está ubicado el paradero de transporte foráneo, entre las calles Lerdo de Tejada y Allende y la otra entre las calles Mina y Morelos. También existen dos cruces conflictivos, uno ubicado entre las calles Morelos y 16 de Septiembre y otro más peligroso en el entronque con la carretera federal No. 15. Es importante mencionar que existen dos entronques peligrosos a los que hay que poner atención, uno se ubica al sur entre la entrada a Chavinda la carretera federal número 15, y otro al norte en la desviación a Pajacuarán.

### **Emergencias urbanas.**

Aquí se identifican las zonas que presentan peligro potencial para los asentamientos humanos del municipio:

- Arroyo las Encinillas: Actualmente es un peligro potencial para la cabecera municipal debido a que pasa por el centro de la mancha urbana y al no tener un adecuado mantenimiento se encuentra muy azolvado, aun más en su lado norte, que es a donde se dirigen sus aguas. Esto puede provocar inundaciones en el Centro Urbano.
- Dren las Encinillas: Este circunda a la mancha urbana de la cabecera y ayuda a que el arroyo que pasa por el centro en tiempos de lluvias no eleve demasiado su caudal, pero actualmente el dren se encuentra azolvado además de que su pendiente no es la adecuada para que las aguas circulen y no se estanquen. Además de que ambos en su lado norte están muy contaminados, convirtiéndose en focos de infección.
- Cerro Alto: En la actualidad por el grado de inclinación que presenta el Cerro Alto, está considerado como una ladera inestable según el proyecto del Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2008-2025. Pero también es una realidad que a lo largo de la historia de Chavinda no se tiene registro de que se haya producido algún deslizamiento o deslave y tampoco presenta erosiones considerables.
- Existe un punto vial peligroso en el área de estudio ubicado en el entronque con la carretera federal Num. 15, dicho entronque es considerado como peligroso por sus características físicas y panorámicas que no permiten buena visibilidad para entrar y salir a la carretera federal.
- Cerca de la localidad urbana Villa Chavinda se ubican dos fallas geológicas al sureste y noreste por lo que se deberá prohibir el crecimiento urbano hacia estos lugares.
- Las localidades rurales que deberán restringir su crecimiento por fallas o fracturas geológicas son: La Soledad al norte, Magallanes al sur, La Esperanza al norte y El Tepehuaje al sur.

### **Imagen urbana regional.**

La imagen urbana que se presenta en el municipio de Chavinda está mayormente representada por su cabecera municipal Villa Chavinda, aunque es cierto que en algunas localidades además de presentar en su caserío imagen típica también cuentan con algunos hitos representativos que veremos más adelante. Es importante mencionar que la imagen urbana municipal no está regida o condicionada por reglamento alguno. Por otra parte, la Ley que Cataloga y Prevé la Conservación, Uso de Monumentos, Zonas Históricas, Turísticas y Arqueológicas del Estado de Michoacán señala a Chavinda como una **población típica**. Según esta ley, las poblaciones típicas son aquellas que manifiestan en su aspecto urbano unidad y armonía dentro del carácter regional michoacano, independientemente de que dichas características, con posterioridad, hayan sido alteradas en parte.

La zona donde más prevalece un estilo arquitectónico es en el centro de la mancha urbana donde precisamente se ubica el palacio municipal, que con una atinada participación de las autoridades correspondientes aun se está a tiempo para lograr

conservar y regenerar la imagen urbana del lugar. Ahí la mayoría de las construcciones conservan un carácter vernáculo o típico, además de que ahí se encuentra el hito más representativo de Chavinda, su Iglesia; pero es verdad también que hay muchas otras construcciones ahí mismo que rompen con la imagen urbana, un ejemplo claro se presenta en las siguientes fotografías:

Como se ha mencionado, a pesar de que existen construcciones que rompen con el entorno urbano, en la zona centro de la población es donde más ha prevalecido y se han conservado las construcciones típicas o vernáculas, estas constituyen vistas intraurbanas importantes donde se presentan la repetición de planos o elementos arquitectónicos que ayudan a mantener la escala y proporción del espacio urbano, que en conjunto pueden transmitir al observador una perspectiva legible, armónica y con significado.

**Síntesis del medio físico transformado.**

Se integra por un análisis de todos los componentes del medio físico transformado municipal, que nos permita identificar su problemática representativa, así como el potencial de desarrollo urbano del municipio.

<b>TABLA 50</b>			
<b>SÍNTESIS DEL MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Elementos potenciales actuales</b>	<b>Problemática</b>	<b>Observaciones</b>
Patrimonio Cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Festividades patronales</li> <li>- Peregrinaciones tradicionales</li> <li>- Arquitectura típica o vernácula</li> <li>- Alimentos típicos</li> </ul>	- Imagen urbana deteriorada	- Potencial para atraer turismo
Asentamientos humanos irregulares	N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de asentamientos irregulares</li> <li>- Invasión de derecho de vía férrea</li> </ul>	- Problemática actual
Vivienda	- Superávit en vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Demasiada vivienda sola tanto en lo urbano como en lo rural</li> <li>- Familias sin casa propia</li> <li>- Algunas casas presentan materiales precarios</li> </ul>	- No existe déficit de vivienda
Incompatibilidad en el uso del suelo	- No se presenta incompatibilidad de manera significativa	- Industria ligera dentro de zonas habitacionales	- Incompatibilidad de bajo impacto
Equipamiento Urbano	- Existencia de equipamiento insuficiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipamiento educativo en mal estado, tanto en la zona urbana como en las rurales</li> <li>- Falta de equipamiento cultural</li> <li>- Carencia de equipamiento deportivo y de recreación, sobre todo en lo rural.</li> <li>- Mercado público municipal sin uso</li> <li>- Tiradero de basura a cielo abierto</li> <li>- Carencia de planta de tratamiento de aguas residuales</li> <li>- Carencia de equipamiento para el desarrollo comunitario</li> </ul>	- La creación de equipamiento adecuado mejoraría la calidad de vida de los pobladores



<p>Infraestructura</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cobertura de las redes de agua potable y drenaje</li> <li>- Cobertura en alumbrado público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carencia de agua potable en la cabecera municipal y su red de drenaje en mal estado</li> <li>- Desperdicio de agua generalizado</li> <li>- No existe separación de aguas pluviales y negras</li> <li>- Carencia de planta de tratamiento de aguas residuales</li> <li>- No se utilizan lámparas ahorradoras de energía eléctrica</li> <li>- Carencia de pavimentos y pavimentos en mal estado. Falta pavimentar el tramo carretero Jalisco y el tramo carretero La Esperanza-El Tepehuaje. Además de que falta mejorar el tramo carretero que conecta con La Soledad. Además de que la cabecera municipal carece de un libramiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe déficit general de infraestructura</li> </ul>
<p>Áreas vacantes o baldías</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 41.34 has., aproximadamente de áreas baldías con posibilidades de redensificación en la cabecera municipal.</li> <li>- 9.50 hectáreas en promedio de áreas baldías con posibilidades de redensificación en cada una de las localidades rurales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se construye vivienda en estas zonas y provoca especulación de suelos agrícolas no aptos para crecimiento urbano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear programas de Redensificación tanto en lo urbano como en lo rural, a corto plazo de dichas áreas (prioritario)</li> </ul>
<p>Transporte público</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio cubierto en lo urbano</li> <li>- Servicio carente en lo rural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mala ubicación del paradero de camiones en lo urbano</li> <li>- No hay suficiente transporte público hacia las localidades rurales, carencia de paraderos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es necesaria la reubicación del paradero de camiones en la zona urbana y mejorar hacia lo rural</li> </ul>
<p>Vialidad</p>	<p>N/A</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carencia de señalamiento vial</li> <li>- Vialidades deterioradas por paso de transporte pesado en la cabecera municipal</li> <li>- Invasión de calles por vendedores ambulantes y automóviles en la cabecera municipal</li> <li>- Insuficiencia de vialidades peatonales</li> <li>- Carencia de un departamento de tránsito y vialidad municipal.</li> <li>- En general las vialidades en la zona rural carece de nomenclatura</li> <li>- Carencia de señalamientos en entronque peligrosos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de un libramiento en la zona urbana</li> <li>- Construcción de un corredor verde para peatones en el derecho de vía férrea</li> <li>- Elaboración de un Programa Parcial de Vialidad para cada una de las localidades</li> </ul>
<p>Estructura urbana (Cabecera municipal)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- División en barrios o colonias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen calles sin nombres</li> <li>- Problemática en los números oficiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de un Programa Parcial, tanto para la cabecera como para las localidades rurales.</li> </ul>

FUENTE: Elaboración propia.

N/A No Aplica.

**Necesidades más sentidas por la comunidad.**

Las necesidades que ha expresado la comunidad en términos generales en cuanto a equipamiento urbano, fuentes de trabajo, servicios y comunicaciones son las siguientes:

- Falta de mantenimiento en equipamiento de educación urbano y rural.
- Perciben que el equipamiento de cultura no es suficiente, ven necesaria la creación de un auditorio municipal y programas donde se involucre al pueblo en actividades artísticas.
- Proponen que se modernice la biblioteca con computadoras y sala audiovisual.
- Expresaron que el servicio de recolección de basura no es el adecuado además de que sería muy conveniente reciclar la basura y hacer composta.
- Que se mejoren las condiciones del Centro de Salud con equipo para atender y poder estabilizar a personas graves de salud.
- Ven necesaria la reubicación del paradero de camiones porque genera mucho tráfico.
- Expresaron que las fuentes de empleo no son las suficientes y los salarios son bajos.
- Ven necesaria la participación de las autoridades para distribuir de manera equitativa el agua en las comunidades de La Cuestita, La Soledad y Magallanes.
- Crear programas para mejorar y aumentar la producción agrícola ya que es la principal fuente de ingresos a nivel municipal.
- Apoyar a las familias del municipio de bajos recursos para que puedan tener una casa propia.

**Administración del desarrollo urbano.****Adecuar la estructura para la regulación del Desarrollo Urbano.**

Para el cumplimiento del planteamiento realizado en términos de Desarrollo Urbano para la cabecera municipal, requiere de la participación de personal calificado que le de vida al Departamento de Urbanismo Municipal ya que en estos momentos no se cuenta con dicho departamento, el cual, tenga las facultades para regular y vigilar la correcta aplicación de la normatividad vigente y del cumplimiento de las metas y objetivos del presente Programa, y demás actividades correspondientes a la administración urbana.

**Crear nuevas estructuras administrativas.**

La sola creación de un nuevo departamento de urbanismo no garantiza el éxito en el desarrollo de los planteamientos del presente Programa, es necesaria una reestructuración en donde se realicen y conformen los reglamentos necesarios que den sustento legal a los nuevos planteamientos, tal es el caso del Reglamento de construcción municipal, el reglamento de imagen urbana, reglamento de zonificación y la aplicación y observancia del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

**El Pronóstico municipal.**

Se desarrolla a través de proyecciones a futuro de los aspectos tratados en el diagnóstico, con su tasa de crecimiento y las tendencias que presenta el municipio actualmente en los aspectos demográficos y de crecimiento de las áreas urbanas, en el corto, mediano y largo plazos.

Se toma como base la tasa de crecimiento de 0.74 para cada una de las localidades del municipio de Chavinda. El cual se

considera como el más factible para ser punto de partida en la elaboración de las estrategias de este programa y que además se señala como un escenario que pone de manifiesto una situación con más posibilidades de ser alcanzada en un futuro ya que presentaría una tendencia de crecimiento pequeña pero sostenida.

De acuerdo con lo anterior las localidades del municipio demandan al corto, mediano y largo plazos las siguientes superficies de terreno urbano:

TABLA 51						
PRONÓSTICO MUNICIPAL (DEMANDA DE SUELO URBANO)						
Localidad	Proyecciones Demográficas			Demanda de terreno urbano		
	2015 Corto	2020 Mediano	2030 Largo	2015 Corto	2020 Mediano	2030 Largo
Villa Chavinda	6 481	6 724	7 238	222.16	230.49	248.11
La Esperanza	1 271	1 319	1 420	57.90	60.08	64.69
La Cuestita	864	897	965	44.58	46.28	49.79
El Tepehuaje	826	857	922	48.87	50.70	54.55
San Juan Palmira	367	381	410	23.50	24.33	26.25
Magallanes	325	337	363	18.88	19.57	21.08
La Soledad	202	210	226	34.39	35.75	38.47

FUENTE: Elaboración propia.

La demanda de terreno urbano que presenta cada una de las localidades del municipio de Chavinda se satisface por lo menos en un cincuenta por ciento con los lotes baldíos que presenta cada una de ellas, por tal motivo debe fomentarse la redensificación y no dar cabida a la especulación del suelo, de alguna manera esto ayudaría a que no se construya en suelos no aptos para el desarrollo urbano, como son zonas de alto potencial agrícola, áreas de preservación ecológica o zonas potencialmente peligrosas por fracturas o fallas geológicas.

Las localidades en las que se debe poner mayor atención en su crecimiento debido a que existen fallas o fracturas geológicas cercanas a ellas son La Soledad, Magallanes, La Esperanza y el Tepehuaje.

## NIVELNORMATIVO

### Objetivos generales y específicos del programa.

El Programa de Desarrollo Urbano Municipal 2011-2030 tiene como objetivos generales los siguientes:

- Estipular las bases de programación de acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento del municipio.
- Fortalecer el desarrollo económico fortificando la interrelación de la cabecera con sus comunidades y los municipios vecinos, intensificando las actividades agropecuarias en la zona, y apoyando a la industria y comercio del lugar.
- Rescatar las zonas de contaminación ambiental como lo son el basurero a cielo abierto municipal y el río Las Encinillas que se encuentra contaminado por las descargas de aguas negras de la cabecera municipal.

El Programa de Desarrollo Urbano Municipal 2011-2030 tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Planear, regular y ordenar el crecimiento urbano para lograr la consolidación del área urbana de la cabecera municipal y de cada una de las localidades rurales.
- Regular y controlar los usos del suelo asegurando la reserva territorial y la protección del patrimonio cultural y natural del municipio.
- Regular y controlar los asentamientos humanos irregulares.

- Identificar y localizar el equipamiento urbano, la infraestructura y los servicios urbanos existentes en el centro de población, para determinar el déficit o superávit que permita orientar el aprovechamiento de los mismos y de las acciones que se requieran para evitar deficiencias y carencias actuales y futuras.
- Promover la construcción de una planta tratadora de aguas negras que coadyuve a la limpieza del río las encinillas y se eviten posibles focos de infección, así como seguir cooperando en la construcción del relleno sanitario intermunicipal.
- Identificar las zonas que carecen de algún tipo de infraestructura para que en los plazos correspondientes de planeación se satisfagan las necesidades en este sentido.
- Reordenar el transporte urbano para evitar conflictos viales actuales y futuros.
- Rescatar y conservar la imagen urbana del lugar.

#### **Políticas derivadas de niveles superiores de planeación.**

- **Las políticas se derivan de niveles superiores de planeación como:**
- **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.**
- **Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2007-2012 (PNDU-OT)**
- **Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001- 2006.**
- **Plan Estatal de Desarrollo 2008-2012.**
- **Programa Estatal de Desarrollo Urbano.**
- **Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo.**
- **Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011.**

#### **Criterios para la regulación de equipamientos.**

- La dosificación de equipamiento por jerarquía de los Centros de Población que forman parte del Sistema Nacional para la Prestación de Servicios, así como, las previsiones de suelo para su ubicación, particularmente en las áreas de expansión, se efectuarán con apego a lo establecido en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL.
- Todo desarrollo urbano, industrial, comercial o habitacional unifamiliar y plurifamiliar, en fraccionamiento o en condominio, deberá prever las superficies necesarias para el equipamiento público de los habitantes, de acuerdo a las indicaciones de este programa, de las disposiciones del H. Ayuntamiento y demás disposiciones aplicables.
- Ninguna donación será situada en derechos de vía de infraestructura, servidumbres públicas o en zonas de protección.
- Ningún camellón de calles primarias, secundarias o colectoras podrá ser considerado como donación municipal, solo los de calles locales con un ancho mínimo de 9.00 mts. y con banqueta perimetral.

#### **Criterios para mejorar el medio ambiente.**

Algunos criterios básicos para mejorar el medio ambiente en Chavinda son:

- Construcción de una planta de tratamiento de aguas negras.
- Desasolar el río y construir un colector de aguas negras para que no desemboquen directamente en el río.

- Funcionamiento a la brevedad posible del relleno sanitario intermunicipal y clausurar el tiradero de basura a cielo abierto.
- Elaborar programa de concientización para reciclar la basura.

#### **Criterios para la preservación del patrimonio histórico.**

Para la conservación del patrimonio histórico-cultural construido con respecto al desarrollo urbano, se deberán considerar los siguientes criterios:

- Las zonas o inmuebles con valor patrimonial deberán ser objeto de estudio y/o proyectos particulares cuyo objetivo sea, asegurar su conservación y revaloración.
- Toda acción que pueda alterar las relaciones de volumen, escala, espacio, ritmo y color en los monumentos y/o en los centros históricos deberá ser regulada.
- Se deberá considerar que la integridad y la armonía de los centros históricos y de los monumentos contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
- Se deberá mantener el equilibrio en el uso del suelo de los centros históricos, a fin de asegurar la interacción adecuada del conjunto evitando la creación de «Zonas de Museo».
- La revitalización de un centro histórico deberá tener como meta mejorar las condiciones de vivienda, servicios y equipamiento; y promover actividades económicas nuevas compatibles con la zona.
- Se deberá proteger a los centros históricos contra la contaminación, el ruido y las vibraciones causadas especialmente por el tráfico intenso.
- Se deberá considerar que el entorno de un monumento o centro histórico forma una unidad cuya integración también le otorga valor.
- Se deberá establecer alternativas de desarrollo para evitar la especulación del suelo en los centros históricos y la destrucción de los valores patrimoniales.
- En el caso de que se requiera de nuevas construcciones, éstas deberán armonizar con el conjunto existente, logrando su integración mediante su composición arquitectónica, volumetría, escala, proporción, materiales de acabado y color.
- Reglamentación para acciones de intervención sobre inmuebles históricos y conservación de la vivienda típica y todo el centro histórico.

#### **Dinámica demográfica a Corto, Mediano y Largo Plazo.**

La dinámica poblacional que caracteriza al municipio de Chavinda en los últimos años ha sido poco alentadora ya que para los periodos 1990-2000 y 2000-2005 se han presentado tasas de -1.28 y -2.60 respectivamente, aunque ya para el 2010 la tasa alcanzó los 0.74 puntos porcentuales. Derivado de lo anterior se tendría que con la tasa negativa presentada en el 2005, la población proyectada a mediano y largo plazo tendería a disminuir, pero afortunadamente la tasa presentada para el 2010 es positiva con un incremento lento pero sostenido.

Por lo tanto, como se menciona en el nivel de antecedentes en el tema de proyección de la población se optó por tomar la tasa de crecimiento del último periodo intercensal de 0.74 en donde se engloba a todo el municipio, el cual se consideran como el más factible para ser punto de partida en la elaboración de las estrategias de este programa y que además se señala como un escenario que pone de manifiesto una situación con más posibilidades de ser alcanzada en un futuro ya que presentaría una tendencia de crecimiento pequeña pero sostenida.

## Superficie urbana y rural a Corto, Mediano y Largo Plazo.

<b>TABLA 53</b>					
<b>SUPERFICIE URBANA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>					
<b>LOCALIDAD</b>	<b>PLAZO</b>	<b>POBLACIÓN</b>		<b>HECTÁREAS</b>	
		<b>Total</b>	<b>Incremento</b>	<b>Total</b>	<b>Incremento</b>
Villa Chavinda	2010 (ACTUAL 2011)	6 246	000	210.15	00.00
	2015 Corto	6 481	235	218.06	7.91
	2020 Mediano	6 724	243	226.23	8.17
	2030 Largo	7 238	514	243.53	17.30
La Esperanza	<b>2010 (ACTUAL 2011)</b>	<b>1 225</b>	<b>000</b>	<b>56.34</b>	<b>0.00</b>
	<b>2015 Corto</b>	<b>1 271</b>	<b>46</b>	<b>58.46</b>	<b>2.12</b>
	<b>2020 Mediano</b>	<b>1 319</b>	<b>48</b>	<b>60.66</b>	<b>2.20</b>
	<b>2030 Largo</b>	<b>1 420</b>	<b>101</b>	<b>65.31</b>	<b>4.65</b>
La Cuestita	2010 (ACTUAL 2011)	833	000	44.54	0.00
	2015 Corto	864	31	46.20	1.66
	2020 Mediano	897	33	47.96	1.76
	2030 Largo	965	68	51.60	3.64
El Tepehuaje	<b>2010 (ACTUAL 2011)</b>	<b>796</b>	<b>000</b>	<b>40.68</b>	<b>0.00</b>
	<b>2015 Corto</b>	<b>826</b>	<b>30</b>	<b>42.21</b>	<b>1.53</b>
	<b>2020 Mediano</b>	<b>857</b>	<b>31</b>	<b>43.80</b>	<b>1.59</b>
	<b>2030 Largo</b>	<b>922</b>	<b>65</b>	<b>47.12</b>	<b>3.32</b>
San Juan Palmira	2010 (ACTUAL 2011)	354	000	21.35	0.00
	2015 Corto	367	13	22.13	0.78
	2020 Mediano	381	14	22.98	0.85
	2030 Largo	410	29	24.73	1.75
Magallanes	<b>2010 (ACTUAL 2011)</b>	<b>313</b>	<b>000</b>	<b>15.14</b>	<b>0.00</b>
	<b>2015 Corto</b>	<b>325</b>	<b>12</b>	<b>15.72</b>	<b>0.58</b>
	<b>2020 Mediano</b>	<b>337</b>	<b>12</b>	<b>16.30</b>	<b>0.58</b>
	<b>2030 Largo</b>	<b>363</b>	<b>26</b>	<b>17.56</b>	<b>1.26</b>
La Soledad	2010 (ACTUAL 2011)	195	000	32.81	0.00
	2015 Corto	202	7	33.99	1.18
	2020 Mediano	210	8	35.33	1.34
	2030 Largo	226	16	38.03	2.70

FUENTE: Elaboración propia.

### Dosificación del suelo.

#### Etapas a corto y mediano plazos.

En la cabecera municipal Villa Chavinda se pretende un crecimiento de la mancha urbana en los terrenos próximos a la misma y aledaños que sean susceptibles al cambio de uso del suelo.

El crecimiento comprenderá una extensión de 7.91 hectáreas a corto plazo, y de 8.17 hectáreas más a mediano plazo, complementando la propuesta de crecimiento con la redensificación de la zona urbana, aprovechando los lotes baldíos que se encuentran dentro de la mancha urbana.

La tabla anterior nos muestra la demanda a corto y mediano plazos de cada una de las localidades rurales. Cabe mencionar que el crecimiento debe ser ordenado y en las áreas de crecimiento urbano propuestas para cada una de ellas.



**NIVEL ESTRATÉGICO****Contexto Social.****Prevención de riesgos y contingencias.**

Reforestar las zonas de bosques actualmente perjudicados y los márgenes de los arroyos para evitar deslizamientos de tierra y asentamientos irregulares así como preservar las áreas de bosque existentes en los cerros los Monos y el Alto.

Desazolver tanto en arroyo que pasa por el Centro de Población como el dren que lo circunda para evitar posibles inundaciones

Realizar proyectos para tratar las aguas residuales y evitar la contaminación de los arroyos.

Promoción de campañas de limpieza para mantener libre de basura los arroyos, carreteras, jardines vecinales y todas las áreas de cada una de las localidades.

Realizar el Atlas de riesgos y contingencias municipal.

No permitir el desarrollo urbano en zonas con fallas o fracturas geológicas.

**Conservación.**

El establecimiento de una política de conservación está dirigida a cuidar y preservar los recursos naturales y construidos existentes en el Centro de Población. Las principales acciones de política de conservación son:

- Mantener en buen estado los elementos construidos.
- Mantener el equilibrio ecológico y del medio ambiente del Centro de Población.
- Mantener en buen estado las obras materiales de infraestructura, equipamiento y servicios, así como promover la protección del patrimonio cultural, histórico y natural de la localidad.

**Entre las zonas y elementos de conservación se encuentran:**

- Templo de Nuestra señora de Guadalupe ubicado en la zona centro.
- Capilla de la Virgen de la Esperanza ubicada en la colonia San Martín.
- La zona centro de la población, conservando su imagen urbana y su carácter de pueblo típico regional.
- Cerro Los Monos al este y Cerro Alto al sur de la localidad.
- Plaza principal.
- La alameda con tendencias a mejorarla.
- Conservar las áreas con uso agrícola de regadío.

**EQUIPAMIENTO URBANO****Educación.**

Promover el mejoramiento en las escuelas que lo requieran en conjunta participación con los padres de familia y el municipio además de involucrar a los otros dos niveles de gobierno para apoyar en el equipamiento educativo tanto en el ámbito urbano como en el rural.

**Cultura.**

Fomentar la construcción de una casa de la cultura y un auditorio municipal para promover el nivel cultural de la comunidad y puedan disfrutar de los bienes y servicios en el campo de la cultura y las artes.

**Salud.**

Promover en el caso que lo amerite la ampliación del centro de salud rural para que cuente con el servicio de hospitalización (Ssa).

**Asistencia Social.**

Promover la construcción de un Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (Guardería)(DIF), para proporcionar atención integral a niños de ambos sexos.

**Comercio.**

Establecer un programa para garantizar el uso del mercado público que actualmente está fuera de uso y reubicar a los vendedores que invaden las calles junto a la plaza pública principal.

**Abasto.**

Terminar de forma inmediata el mejoramiento que se está llevando en el rastro municipal.

**Transporte.**

Reubicación y mejoramiento del paradero de transporte urbano para evitar el congestionamiento vial.

**Vialidad.**

Rediseñar el sistema vial urbano en Villa Chavinda mediante la actualización y mejoramiento de los señalamientos existentes y colocación de los mismos en lugares que carecen de ellos. Además de promover la elaboración de un reglamento de vialidad y proponer nombres para las calles o vialidades que carecen de ellos tanto para Villa Chavinda como para cada una de las localidades rurales.

Construcción de un sistema vial o libramiento que rodee la cabecera municipal para evitar el deterioro físico y visual del centro de población.

Promover el desalojo de los invasores de los derechos de vía del antiguo ferrocarril y generar en esta zona un corredor verde para esparcimiento.

**Recreación.**

Mejorar visualmente y en calidad las plazas jardín existentes.

Implementar la creación de áreas destinadas para juegos infantiles para las localidades rurales y urbanas que lo ameriten.

Mejorar el módulo deportivo denominado La Alameda ya que además de que él se practica el deporte también es utilizado como área de dispersión, recreación y convivencia.

**Deporte.**

Crear un programa de mejoramiento y dotación de instalaciones deportivas, equipadas con tribunas y baños.

Mejorar las condiciones actuales de la alameda generando andadores, senadores y áreas de juegos infantiles, además de empastar la cancha de fútbol.

#### **Servicios Urbanos.**

El cementerio municipal ya resulta insuficiente para continuar dando servicio a la población por lo que es necesario poner en marcha la utilización del nuevo cementerio y terminar su construcción.

Funcionamiento a la brevedad posible del relleno sanitario intermunicipal y clausura del tiradero de basura a cielo abierto.

Promover la construcción de una planta de tratamiento de aguas negras.

Mejorar las condiciones físicas del área que ocupa la comandancia de policía.

#### **Zonificación.**

##### **Zonificación Primaria del Municipio.**

##### **a) Área Urbana Actual.**

###### **Villa Chavinda.**

- Área urbana actual: 210.15 hectáreas.

###### **La Esperanza.**

- Área urbana actual: 56.34 hectáreas.

###### **La Cuestita.**

- Área urbana actual: 44.54 hectáreas.

###### **El Tepehuaje.**

- Área urbana actual: 40.68 hectáreas.

###### **San Juan Palmira.**

- Área urbana actual: 21.35 hectáreas.

###### **La Soledad.**

- Área urbana actual: 32.81 hectáreas.

###### **Magallanes.**

- Área urbana actual: 15.14 hectáreas.

##### **b) Área de reserva para el crecimiento urbano.**

Cabe destacar que en base al estudio realizado de las características físicas del lugar en todo el municipio, ninguna zona resulta totalmente apta para el desarrollo urbano por lo que se deberán respetar las condicionantes establecidas en el presente programa. La demanda establecida para el 2030 de cada una de las localidades del municipio se da de la siguiente manera:

**Villa Chavinda.**

- Área de reserva para el crecimiento urbano: Se demanda un total de 33.38 hectáreas. Existen un total de 41.34 hectáreas de lotes baldíos dentro de la mancha urbana por lo que se buscará su redensificación primordialmente. El área que resultó mayormente apta es de aproximadamente 80 hectáreas al sur, este y noreste de la localidad.

**La Esperanza.**

- Área de reserva para el crecimiento urbano: Se demanda un total aproximado de 8.97 hectáreas. Existen un total de 14.32 hectáreas de lotes baldíos dentro de la mancha urbana por lo que se buscará su redensificación primordialmente. Las áreas que resultaron mayormente aptas se ubican al poniente y noreste en los linderos de la localidad.

**La Cuestita.**

- Área de reserva para el crecimiento urbano: Se demanda un total aproximado de 7.06 hectáreas. Existen un total de 14.69 hectáreas de lotes baldíos dentro de la mancha urbana por lo que se buscará su redensificación primordialmente ya que estos terrenos cumplen con la demanda al 2030. Las áreas que resultaron mayormente aptas se ubican al norte y oriente en los linderos de la localidad.

**El Tepehuaje.**

- Área de reserva para el crecimiento urbano: Se demanda un total aproximado de 6.44 hectáreas. Existen un total de 12.67 hectáreas de lotes baldíos dentro de la mancha urbana por lo que se buscará su redensificación primordialmente ya que cumplen con la demanda al 2030. Las áreas que resultaron mayormente aptas se ubican al poniente en los linderos de la localidad.

**San Juan Palmira.**

- Área de reserva para el crecimiento urbano: Se demanda un total aproximado de 3.38 hectáreas. Existen un total de 3.38 hectáreas de lotes baldíos dentro de la mancha urbana por lo que se buscará su redensificación primordialmente. Las áreas que resultaron mayormente aptas se ubican al poniente y todo el perímetro en los linderos de la localidad, salvo al sur y sureste donde se encuentran las tierras de producción agrícola de regadío.

**La Soledad.**

- Área de reserva para el crecimiento urbano: Se demanda un total aproximado de 5.22 hectáreas. Existen un total de 10 hectáreas de lotes baldíos dentro de la mancha urbana por lo que se buscará su redensificación primordialmente ya que estos terrenos cumplen con la demanda al 2030. Las áreas que resultaron mayormente aptas se ubican al sur de la localidad, debiendo prohibir su crecimiento al norte debido a que existen una serie de fallas y fracturas geológicas.

**Magallanes.**

- Área de reserva para el crecimiento urbano: Se demanda un total aproximado de 2.42 hectáreas. Existen un total de 1.47 hectáreas de lotes baldíos dentro de la mancha urbana por lo que se buscará su redensificación. Las áreas que resultaron mayormente aptas se ubican al sur y este en los linderos de la localidad.

**Líneas estratégicas.**

- I. La Esperanza, San Juan Palmira y Villa Chavinda estarán sujetos a Programas de Desarrollo Urbano específicos.
- II. Para el rescate y conservación de zonas de patrimonio cultural y natural se propone elaborar un estudio de ordenamiento ecológico dentro del territorio municipal y un programa parcial de patrimonio cultural.
- III. Para rescatar y preservar la imagen urbana es necesaria la realización de un reglamento de construcción municipal y

un reglamento de imagen urbana.

- IV. Para el control del desarrollo urbano y su fortalecimiento es necesaria la participación de personal capacitado además de crear el departamento de desarrollo urbano.
- V. Recibir capacitaciones en materia de desarrollo urbano que sirvan de apoyo a las áreas municipales de desarrollo urbano.
- VI. Difundir la importancia de la planeación en el desarrollo urbano para que la ciudadanía se interese en participar en la promoción y gestión del desarrollo urbano.

**NIVEL PROGRAMÁTICO**

A continuación se presenta un cuadro de los Programas y su Corresponsabilidad Sectorial, donde se indica las Instituciones y Secretarías con facultades e ingerencia en distintas ramas de la administración pública, así también en el plazo que se propone se deben cumplir (corto, mediano o largo plazo).

TABLA 63												
MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL												
Programa	Línea de acción	Acción	Unidad	Prioridad			Metas			Costo Aproximado	Corresponsabilidad	
				A	B	C	Corto 2015	Mediano 2020	Largo 2030		Sector Público	Sector Social
Creación del Departamento de Desarrollo Urbano	Creación	Generar departamento	Oficina	x			x			-----	H. Ayuntamiento	Coplademun Comdur
Densificación del suelo urbano	Densificación del área urbana de cada localidad	Estudio y expediente técnico	Programa parcial	x			x	x		-----	H. Ayuntamiento	Coplademun Comdur
Reservas Ecológicas	Elaboración del programa de ordenamiento ecológico territorial	Expediente técnico	Programa sectorial	x				x		-----	H. Ayuntamiento SEMARNAT, SUMA	Coplademun Comdur Propietarios
Padrón de tierras agrícolas	Estudio en campo	Expediente técnico	Padrón		x			x		-----	H. Ayuntamiento, RAN	Ejidatarios
Elaboración de padrón catastral	Elaboración	Padrón	Padrón Catastral		x			x		-----	H. Ayuntamiento y Depto. Catastro	N/A
Programa de Regulación de Asentamientos Irregulares	Elaboración del programa	Estudio y expediente técnico	Programa		x		x			-----	H. Ayuntamiento, SUMA, CORETT	Invasores
(Mejorar) Agua Potable	Modernizar líneas de abastecimiento	Mejorar y ampliar el servicio	Programa parcial	x				x		-----	H. Ayuntamiento, COMAPAS, CNA	Beneficiarios
	Creación de pozos profundos	Estudio y expediente técnico	Programa parcial	x			x			-----	H. Ayuntamiento, COMAPAS, CNA	Beneficiarios
(Mejorar) Drenaje y Alcantarillado	Rehabilitación y modernización de la red	Mejoramiento y ampliación del servicio	Programa parcial	x				x		-----	H. Ayuntamiento, COMAPAS, CNA	Beneficiarios
	Construcción de Planta de Tratamiento de aguas residuales	Mejorar servicio y sanear aguas	Planta de tratamiento	x			x			-----	H. Ayuntamiento, COMAPAS, CNA, CEAC	Coplademun Comdur
	Separación de aguas pluviales y negras	Estudio y expediente técnico	Programa parcial		x			x		-----	H. Ayuntamiento, COMAPAS	Beneficiarios
	Construcción de colector de aguas negras en el Río Encinillas	Estudio y expediente técnico	Programa parcial	x				x		-----	H. Ayuntamiento, COMAPAS, CNA,	Coplademun Comdur
Programa de Rescate y Mejoramiento del Río Encinillas	Elaboración del Programa	Estudio y expediente técnico	Programa parcial		x		x			-----	H. Ayuntamiento, COMAPAS, CNA, SEMARNAT, CEAC	Coplademun Comdur
(Mejorar) Alumbrado Público	Dotar de alumbrado público en lugares que no cuenten con éste en cada localidad	Brindar servicio	Programa parcial	x				x	x	-----	H. Ayuntamiento CFE	Coplademun Comdur
	Reemplazar lámparas incandescentes por ahorradoras de energía	Estudio y expediente técnico	Programa parcial		x			x		-----	H. Ayuntamiento CFE	N/A
Programa de Mejoramiento de Vivienda en Zonas Marginadas	Elaboración del Programa	Estudio y expediente técnico	Programa parcial	x				x		-----	H. Ayuntamiento, IVEM, SEDESOL	Coplademun Comdur

Rehabilitación de Equipamiento de Educación	Mejorar las condiciones físicas	Estudio y expediente técnico	Programa parcial	x				x	x	-----	H. Ayuntamiento, SEDESOL, SEP, IIFyE	Coplademun Comdur Comunidad
Terminar la Construcción del Colegio de Bachilleres	Construcción	Conclusión de la construcción	Colegio de Bachilleres	x			x	x		-----	H. Ayuntamiento, SEDESOL, SEP, IIFyE	Coplademun Comdur
Construcción de Casa de la Cultura	Proyecto y construcción	Estudio y expediente técnico	Casa de la cultura			x			x	-----	H. Ayuntamiento, SEDESOL, CPLADE	Coplademun Comdur
Construcción de Auditorio Municipal	Proyecto y construcción	Estudio y expediente técnico	Auditorio Municipal	x				x		-----	H. Ayuntamiento, SEDESOL, CPLADE	Coplademun Comdur
Modernización de la Biblioteca Municipal	Modernización	Estudio y expediente técnico	Programa parcial	x				x		-----	H. Ayuntamiento, SEDESOL, SEP	Coplademun Comdur
Construcción de una Guardería	Proyecto y construcción	Estudio y expediente técnico	Guardería			x			x	-----	H. Ayuntamiento, SEDESOL	Coplademun Comdur
Modernización y ampliación del Centro de Salud	Modernización y ampliación	Estudio y expediente técnico	Centro de salud con hospitalización		x			x	x	-----	H. Ayuntamiento, SEDESOL, SSA	Coplademun Comdur
Reubicación de vendedores ambulantes y utilización del Mercado Público	Reubicación	Reubicación	Mejorar comercio			x	x			-----	H. Ayuntamiento	Coplademun Comdur
Reubicación y mejoramiento del Paradero de Camiones	Reubicación, proyecto y construcción	Estudio y expediente técnico	Cajones de abordaje	x				x		-----	H. Ayuntamiento, SCT Y SCOP	Coplademun Comdur
Mejoramiento del Centro Recreativo y Deportivo la Alameda	Mejoramiento y construcción	Estudio y expediente técnico	Centro deportivo y de recreo		x		x			-----	H. Ayuntamiento SEDESOL, CPLADE	Coplademun Comdur
Construcción y/o mejoramiento de equipamiento deportivo y de recreación	Mejoramiento y construcción	Estudio y expediente técnico	Centros deportivos y de recreo		x			x		-----	H. Ayuntamiento SEDESOL, CPLADE	Coplademun Comdur
Construcción del nuevo Cementerio	Construcción	Construcción	Cementerio	x				x		-----	H. Ayuntamiento SEDESOL, CPLADE	Coplademun Comdur
Clausura del Tiradero a cielo abierto y terminación del Relleno Sanitario	Clausura y construcción	Clausura, construcción y operación	Relleno Sanitario	x			x			-----	H. Ayuntamiento, CPLADE	Coplademun Comdur
Central de Bomberos	Proyecto y construcción	Estudio y expediente técnico	Central de bomberos		x				x	-----	H. Ayuntamiento, SEDESOL, Protección civil, Gobernación	Coplademun Comdur
Corredor Agroindustrial	Promoción y apoyo a la producción y distribución de productos	Estudio y expediente técnico	Programa parcial		x		x	x	x	-----	H. Ayuntamiento, ASTECA	Coplademun Comdur Comunidad
Programa de Reordenamiento Vial	Elaboración del programa	Estudio y expediente técnico	Programa parcial	x				x		-----	H. Ayuntamiento, SCOP	Coplademun Comdur



Construcción de Libramiento	Proyecto y construcción	Estudio y expediente técnico	Programa parcial		x		x			-----	H. Ayuntamiento, SCT, CPLADE, SCOP	Coplademun Comdur
Terminación del tramo carretero Jalisco	Construcción	Construcción y terminación	Tramo vial		x		x			-----	H. Ayuntamiento, CPLADE, SCOP	Coplademun Comdur
Terminación del tramo carretero La Esperanza-El Tepehuaje	Construcción	Construcción y terminación	Tramo vial	x			x			-----	H. Ayuntamiento, CPLADE, SCOP	Coplademun Comdur
Mejoramiento de los tramos carreteros Chavinda-La Soledad.	Mejoramiento	Bacheo y/o rehabilitación	Tramo Vial		x		x			-----	H. Ayuntamiento, CPLADE, SCOP	Coplademun Comdur
Creación de un Corredor Verde sobre derecho de vía del Ferrocarril donado al Municipio	Proyecto y construcción	Estudio y expediente técnico	Programa parcial	x			x	x	x	-----	H. Ayuntamiento, CONAFOR, CORETT	Coplademun Comdur
Mejoramiento de calles con pavimento en mal estado	Proyecto y construcción	Estudio y expediente técnico	m <sup>2</sup> de construcción	x			x	x	x	-----	H. Ayuntamiento, CPLADE	Coplademun Comdur
Pavimentaciones	Proyecto y construcción	Estudio y expediente técnico	m <sup>2</sup> de construcción	x			x	x	x	-----	H. Ayuntamiento, CPLADE	Coplademun Comdur
Mejoramiento del Sistema de Servicio Urbano Intermunicipal	Elaboración del programa	Mejorar el servicio	Programa parcial			x		x		-----	H. Ayuntamiento, CPLADE, SCOP	Coplademun Comdur
Mejorar la Imagen Urbana de las localidades	Elaborar reglamento de imagen urbana	Estudio y expediente técnico	Reglamento	x			x			-----	H. Ayuntamiento, SEDESOL, SUMA	Coplademun Comdur
	Elaborar programa de mejoramiento de imagen urbana	Estudio y expediente técnico	Programa parcial	x				x		-----	H. Ayuntamiento, SEDESOL, SUMA, Gobierno del Estado	Coplademun Comdur Comunidad
Elaborar Reglamento de Construcción	Elaboración	Estudio y expediente técnico	Reglamento	x			x			-----	H. Ayuntamiento, SUMA	Coplademun Comdur
Prevención y Control de la Contaminación Ambiental	Ahorro y aprovechamiento del agua	Realizar proyecto y campañas	Dictamen		x		x			-----	H. Ayuntamiento, COMAPAS	Coplademun Comdur Comunidad
	Elaborar programa de reforestación	Proyecto	Programa parcial		x		x			-----	H. Ayuntamiento, SUMA, SEMARNAT	Coplademun Comdur
Prevención y Atención de Emergencias Urbanas	Realizar Atlas de riesgos de la localidad	Expediente	Documento		x		x			-----	H. Ayuntamiento, SUMA, Protección Civil	Coplademun Comdur

FUENTE: Elaboración propia en base a los resultados del diagnóstico.

**NIVEL INSTRUMENTAL**

El nivel instrumental tiene como objeto definir todos mecanismos de instrumentación y acciones que se habrán de utilizar o realizar para el logro de los **Objetivos, Metas y Políticas, el Seguimiento de Acciones**, así como aquellos que permitan evaluar y retroalimentar el programa, de tal suerte que el Programa quede totalmente circunscrito a un marco legal vigente tanto en el ámbito Federal, Estatal y Municipal.

**Instrumentos de política.**  
**Instrumentos jurídicos.**

**En el Ámbito Federal:**

**1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

- Título primero, capítulo I, de las garantías individuales Art. 27°
- Título quinto, de los estados de la federación Art. 115°

## **2. Ley General de Asentamientos Humanos.**

- Disposiciones generales, Art. 1° al 5°
- De la concurrencia y coordinación de autoridades, Art. 9°
- De la planeación del ordenamiento territorial de los asentamientos urbanos y del desarrollo urbano, Art. 12°, 15°, 17°, 18° y 19°
- De las regulaciones a la propiedad en los centros de población, Art. 27°, 28°, 33°, 35°, 37°, 38° y 39°
- De las reservas territoriales (de regularización de la tenencia de la tierra), Art. 40°, 45°
- De la participación social, Art. 49°
- Del fomento al desarrollo urbano, Art. 51° y 52°

## **3. Ley General del Equilibrio Ecológico.**

- De la regulación ambiental de los asentamientos humanos, Art. 23°

## **4. Ley Federal de Vivienda**

- Generalidades, Art. 2° y 4°
- De la adquisición de tierra para la construcción, Art. 19°
- De los apoyos de suelo para vivienda del gobierno federal, Art. 20°
- De los estudios que determinen los requerimientos de tierra urbana para vivienda, Art. 22°
- De la transmisión de áreas o predios del dominio privado de la federación, Art. 24°
- Normas para la vivienda, Art. 39°
- Del crédito y asignación de vivienda, Art. 45°
- De la coordinación, Art. 57°, 58° y 59°

## **En el Ámbito Estatal.**

### **1. Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.**

- De la administración pública, Art. 123° y 124°

### **2. Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.**

- Generalidades, Art. 2°, 3°, 4° y 7°
- De la concurrencia y coordinación de autoridades, Art. 8°, 9°, 14°
- De la participación social, Art. 15°, 16°, 17°, 18°, 29°, 30°, 31°, 32°, 33°, 34°, 35°, 36°, 37°
- De la planeación del desarrollo urbano 62°, 64°, 65°, 76°, 77°, 78°, 79°, 80°, 82°, 91°, 93°, 94°, 95°, 96°, 99°, 101°, 102°, 103°, 105°, 106°, 109°
- De las reservas, derecho de preferencia, regularización y vivienda, Art. 113°, 114°, 115°, 116°, 117°, 118°, 119°, 120°, 121°, 122°, 123°, 124°
- De la ordenación y regulación de los centros de población, Art. 129°, 130°, 131°, 132°, 133°, 140°, 141°, 142°
- De la zonificación urbana, Art. 143° al 146°
- Del control del uso y destino del suelo, Art. 147° al 157°
- De los programas de desarrollo urbano, Art. 232° al 268°
- Obtención y esquematización de la información, Art. 269°, 270°, 271°, 272°
- Disposiciones generales para la operación urbana y los desarrollos, Art. 274°
- De las autoridades competentes, Art. 275°, 276°, 277°, 278°, 279°
- De los reglamentos municipales, Art. 280° al 285°
- De los desarrollos, Art. 289° al 406°

- De la municipalización de los desarrollos, Art. 407° al 416°
- De las renotificaciones, fusiones y subdivisiones de áreas y predios, Art. 417° al 430°
- Medidas de seguridad, infracciones y sanciones, Art. 433° al 435°

### **3. Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.**

- De la coordinación, Art. 33° y 41°

### **4. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo.**

- De la política ecológica, Art. 21°
- Del ordenamiento ecológico, Art. 25° y 26°
- De la regulación ecológica de los asentamientos humanos, Art. 31° al 33°
- De la preservación y restauración del equilibrio ecológico, Art. 51°
- Del uso del agua y suelo, Art. 89°, 96° y 98°
- De la prevención y control de la contaminación, Art. 139°, 144°, 154°, 155°, 159° y 164°

### **5. Ley que Cataloga y Prevé la Conservación, Uso de Monumentos, Zonas Históricas, Turísticas y Arqueológicas del Estado de Michoacán,** (publicada en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Agosto de 1974)

### **6. Ley de Obra Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.**

- Generalidades, Art. 4°
- De la planeación, programación y presupuestación de las obras 10°, 11°, 12°, 13° y 14°

### **7. Ley de Expropiación del Estado de Michoacán.**

- De la utilidad pública, Art. 1° y 2°
- Disposiciones generales, Art. 27° y 28°

### **En el Ámbito Municipal.**

#### **1. Ley Orgánica Municipal.**

- De la comisión de planeación y programación, Art. 37°
- De la administración, Art. 40°, 54° y 71°
- De los servicios públicos, Art. 82°
- De reglamentos, Art. 94° y 98°
- De los bienes del municipio, Art. 100° al 106°

### **Instrumentos técnicos.**

El logro de los lineamientos y acciones contenidas en el presente Programa podrán ser alcanzadas en la medida en que se cuente con los instrumentos técnicos necesarios. De ahí que sea indispensable complementar el Sistema de Planeación Urbana, puesto que, actualmente solo se cuenta con el departamento de Urbanismo y Obras Públicas encargado del Desarrollo Urbano Municipal y será necesario promover la constitución del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) y la separación del departamento de Urbanismo del de Obras Públicas generando la integración del Departamento de Desarrollo Urbano.

El COPLADEMUN coordinará la formulación, instrumentación, ejecución, control, evaluación e información del Programa de Desarrollo Urbano, y de los programas y subprogramas, parciales y sectoriales que se deriven del presente programa, con el apoyo y la participación del COPLADEM, con el fin de orientar su concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, el comité podrá adecuar, modificar y reasignar los programas, acciones y obras emanadas del

Programa de Desarrollo Urbano.

Además será indispensable la formulación de los reglamentos necesarios como el Reglamento de Construcción y el de Imagen Urbana como instrumentos de apoyo que contribuyan a regular y normar el Desarrollo Urbano municipal.

#### **Instrumentos administrativos.**

#### **Estructuras de organización y coordinación para la ejecución, control, actualización, evaluación y modificación del Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Chavinda.**

El Departamento de Desarrollo Urbano de Chavinda será responsable de coordinar y ejecutar el Programa de Desarrollo Urbano, programas, subprogramas y planes parciales, apoyado siempre con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

#### **Instrumentos para la obtención de recursos financieros.**

La dotación del presupuesto necesario para lograr el éxito de lo planteado dentro del Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Chavinda, es una función que no sólo depende de las aportaciones que realice el Gobierno Municipal es indispensable la participación de los Gobiernos Federal y Estatal en coordinación con la ciudadanía, en la obtención de los recursos necesarios de acuerdo a su nivel de origen.

De esta manera, la búsqueda de inversiones por parte de la autoridad local ante los otros niveles de gobierno, organizados por sectores, se convierte en el eje de la gestión estratégica municipal.

#### **Recursos locales o propios.**

Son los asignados en forma directa a través del presupuesto federal y estatal, y el obtenido por medio de la recaudación de impuestos o tributos municipales tales como pago de predial, concesiones, contratos y cancelación de contratos, donaciones en especie por parte de propietarios de fraccionamientos, cuotas por divisiones, subdivisiones y renotificación de predios, etc.

Por tal motivo es necesario no dejar de lado la problemática de los ingresos públicos locales, ya que los gastos en infraestructura y equipamiento son indispensables para satisfacer los requerimientos de la población y del aparato productivo.

Es por eso que la integración de padrones confiables y actualizados de los usuarios de los servicios de infraestructura como el predial y el agua y un análisis real de costo de dicho servicio, aunado a la iniciación del proceso de conformación de un padrón catastral en la localidad y la integración de un orden en la aplicación de la reglamentación del desarrollo urbano que permita implementar el cobro de licencias de construcción, no sólo como recaudación sino como un sistema de control efectivo y real del crecimiento de las zonas urbanas, permitirán al ayuntamiento, la recaudación de impuestos que permitan una mayor cantidad de recursos, para seguir adelante buscando un mejor desarrollo para la localidad.

#### **Recursos Estatales.**

Los tiempos marcados para el desarrollo de los periodos de las presidencias municipales, requieren del apoyo de las aportaciones económicas del Gobierno del Estado en los proyectos prioritarios, así como del aval para la obtención de financiamientos a largo plazo con entidades como BANOBRAS, que permitan que el ayuntamiento realice una mayor cantidad de acciones, dentro de su estancia, por lo cual la integración de este Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población es un instrumento básico de justificación para la obtención de la inversión necesaria para cumplir con los objetivos y metas planteados en el presente Programa.

En el estado se presupuestan acciones que benefician a los municipios a través de distintas dependencias como son:

**Desarrollo Económico:** Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría

de Planeación y Desarrollo Estatal, Secretaría de Turismo.

**Desarrollo Social:** Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación en el Estado, Secretaría de Salud de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente.

**Administración Pública Estatal Paraestatal:** Centro De Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, Comité Estatal de Agua y Cuencas, Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán, Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán, Junta de Caminos.

#### **Recursos Federales.**

A nivel federal los instrumentos institucionales con los que el municipio dispone para la coordinación y ejecución de acciones de desarrollo urbano son:

**Secretaría de Desarrollo,** (Permite cubrir aspectos de la planeación urbana y de la vivienda).

**Secretaría de Comunicaciones y Transporte.**

**Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales** (apoya acciones de reforestación y de protección al medio ambiente).

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

**Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal.**

Ramo 23 – Se aplica para la construcción de equipamiento urbano.

Ramo 26 – Se aplica para la realización de algunas acciones de desarrollo rural.

Ramo 33 – Es el fondo más importante dentro del Convenio de Desarrollo Social.

Fondo de Aportaciones para el Fomento Municipal. Está más orientado hacia el financiamiento de acciones de fomento a la producción, canales, caminos de acceso, mantenimiento de infraestructura productiva, adquisición de insumos para la producción, etc.

Comisión Federal de Electricidad. Aplicación de las redes de distribución de energía eléctrica, asimismo, el alumbrado público puede resultar de convenios de colaboración para la utilización de la portería existente y sobre el establecimiento de consumos promedio.

Y los demás instrumentos que contribuyan en el desarrollo urbano del municipio.

#### **Instrumentos para la concurrencia y coordinación de acciones e inversiones del sector público, privado y social.**

La ejecución del Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Chavinda, demanda la participación de prácticamente todas las dependencias e instituciones del sector público, Federal, Estatal y Municipal; unas veces operando como responsables de los diferentes sectores y otras como participantes de estos. De cualquier manera, la participación de las dependencias involucradas en la ejecución del programa, debe manifestarse en compromisos que expresen la forma en que cada una de ellas intervendrá. Esto implica la coordinación de acciones entre los diferentes actores que vayan más allá de los periodos administrativos y que permitan culminar las acciones.

Para lo cual será de vital importancia suscribir acuerdo y convenios para la coordinación y concertación de acciones e inversiones con los sectores público, social y privado para fomentar la inversión en el desarrollo que permitan la creación de empleos directos, ya sea en el sector agropecuario, en el sector comercial y de servicios o en la industria, pero esto requiere del apoyo de la sociedad para que se cuente con la disponibilidad de áreas en las zonas más aptas para estos desarrollos, de

tal suerte que se lleguen a concretar las posibilidades de desarrollo del sector productivo.

#### **Instrumentos de participación de la ciudadanía y de comunicación.**

El Artículo 26° Constitucional, norma la participación de la comunidad en las tareas de planeación, de ahí que distintas leyes la asuman como el instrumento político más eficaz en la planeación. De esta manera los Artículos 16°, 48° y 49° de la Ley General de Asentamientos Humanos establecen la participación de los sectores social y privado en los procesos de planeación urbana.

La participación social entonces resulta ser un factor determinante en el manejo de los recursos, por ello, se deben de plantear instancias representativas que den transparencia a los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de estos recursos.

#### **Instrumentos de capacitación.**

Para la capacitación de la administración pública, el primer paso a seguir es la creación de un departamento de Desarrollo Urbano. Al crearse este departamento es necesario que se establezca claramente una visión y una misión a seguir de este departamento.

Es importante señalar que se tiene que contar con asesoría técnica continua, por lo que el logro operativo del presente Programa o los que se deriven de él, dependerá en gran parte de la capacitación constante de la estructura administrativa y muy especialmente la conformada por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, impartidas por los sectores de gobierno federal y estatal.

- A nivel federal por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- A nivel estatal, es a través de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA), de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal (SEPLADE).
- Así como aquellos cursos de capacitación de empresas consultoras dedicadas a difundir nuevos procesos de planeación urbana y que el mismo Ayuntamiento crea convenientes para una mejor aplicación de la misma.

#### **Dictamen de congruencia metodológica para la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Chavinda.**

Una vez terminada la elaboración del presente programa, se remitirá el documento en versión amplia y abreviada y en formato digital a la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, con el objeto de que sea verificado en congruencia con la guía metodológica que para el caso deben elaborarse los Programas de Desarrollo Urbano Municipales.

#### **Convenio de la concertación entre el Ayuntamiento y la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente para la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Chavinda.**

De acuerdo a lo estipulado en su artículo 14 fracción I del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo en donde se menciona que además de las atribuciones de formular o actualizar, aprobar, publicar, ejecutar, controlar y evaluar los programas de desarrollo urbano de ámbito municipal, es de imperiosa necesidad del ayuntamiento coordinarse con la SUMA para efectos de la congruencia con el Programa Estatal y sus derivados. Además de que en el artículo 13 fracción II se menciona que es atribución de la secretaría asesorar y apoyar a los ayuntamientos, cuando éstos lo soliciten, en la formulación o actualización, ejecución, control y evaluación de los programas de desarrollo urbano de su competencia. Por tanto se realizó un convenio de coordinación de acciones entre el Ayuntamiento y la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente con fecha 4 de julio de 2008 cuando se iniciaron los trabajos de elaboración del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Villa Chavinda, con este mismo convenio se iniciaron los trabajos para elaborar el Programa de Desarrollo Urbano Municipal.

#### **Acuerdos de aprobación del Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Chavinda.**

Una vez obtenida la congruencia del Programa por parte de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, se someterá a consulta popular y revisión ante la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano instalada en el COPLADEMUN.

Una vez recibidas y resueltas las observaciones pertinentes al programa, se procede a su aprobación por parte del H. Ayuntamiento en sesión de Cabildo.

En cumplimiento con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las últimas reformas de la Ley General de Asentamientos Humanos, y a los Artículos 14 y 77 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, corresponde al H. Ayuntamiento de Chavinda aprobar el PDUCP.

Este programa entrará en vigor 30 días después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, debiendo ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz dentro de los 10 días siguientes a su publicación, artículo 101º del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo. (Firmados)





